



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PERIODO 2026**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas con doce minutos del día nueve de enero de dos mil veintiséis**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintiséis**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 11 de diciembre de 2025
4.	Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
5.	Aprobación de Presupuesto de egresos y Plantilla de personal para el año 2026
6.	Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio del año 2026.
7.	Aprobación del calendario de días inhábiles del año 2026 y enero del año 2027
8.	Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del año 2026 y Primera Sesión Ordinaria del año 2027.
9.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo.
10.	Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.
11.	Propuesta y en su caso aprobación para dotar de vales de gasolina a la Dirección de Archivo de este Tribunal.
12.	Asuntos Varios.

- 1 -

El Magistrado Presidente: **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, continua con lo ordenado.



1.	Magistrada <b>FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE</b> (Presente);
2.	Magistrado <b>AVELINO BRAVO CACHO</b> (Presente);
3.	Magistrado <b>ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA</b> (Presente);
4.	Magistrado Presidente <b>JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ</b> (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se encuentran presentes la **Magistrada** y los **dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como el **Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/01/01/O/2026. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 2 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto el **Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al **Secretario Técnico** la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto**.

1.	Magistrada <b>FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE</b>	<b>A favor</b>
2.	Magistrado <b>AVELINO BRAVO CACHO</b>	<b>A favor</b>
3.	Magistrado <b>ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA</b>	<b>A favor</b>
4.	Magistrado Presidente <b>JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ</b>	<b>A favor</b>



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/02/01/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

-3-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **tres** y corresponde a: **Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 11 de diciembre 2025**, de conformidad al anexo 3.1.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud de la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 11 de diciembre 2025, misma que fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 11 de diciembre 2025**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSE RAMON JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/03/01/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por mayoría de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Acta de la sesión anterior de esta Junta de Administración, misma que a continuación se precisa:**

**-Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Administración, celebrada el día 11 de diciembre del 2025.**



-4-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**, mismo que fue circulado para su conocimiento, de conformidad al anexo 4.1.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Una vez agotado el punto, se tienen por enterados.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**. De conformidad al anexo, para quedar en los siguientes términos:

Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las Sesiones anteriores, en los términos presentados, de conformidad al anexo 4.1.

-5-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde a: **Aprobación de Presupuesto de egresos y Plantilla de personal para el año 2026**, de conformidad a los anexos contenidos con el numeral 5.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno, como ustedes saben, cada año para efectos de cumplir con las obligaciones con los proveedores de este Tribunal, sobre todo con personal jurisdiccional y administrativo, esto es pagar nómina y cumplir todas las obligaciones fiscales y de prohibición social que tiene este Tribunal, bueno, lo que estamos solicitando aquí es que se apruebe el presupuesto conforme se nos fue aprobado por parte del Congreso y se apruebe la plantilla del personal para el año 2026. Cabe señalar que se hizo una reforma, bueno, más bien se abrogó el reglamento anterior, se creó el nuevo reglamento y conforme al nuevo reglamento se establecen nuevas figuras, las cuales al día de hoy, conforme a lo que tenemos aprobado en el presupuesto, bueno, no pueden surtir efectos hasta que no se tenga el presupuesto completo ¿no?, esto tal y como se aprobó en su momento en uno de los transitorios de este reglamento, por lo que continuamos igual, desgraciadamente también continuamos igual con el déficit de aproximadamente diecisiete millones que traemos con motivo de la creación de la Séptima Sala, lo cual será motivo de gestión también este año, lamentablemente, por lo que lo que se propone ahorita es aprobar el presupuesto que se nos dio para su aplicación y aprobar esta nueva plantilla de personal, incluido las nuevas figuras, para que una vez que se cuente con el recurso, le sean aplicados y le sean inyectadas a estos nuevos puestos el recurso correspondiente ¿no? ¿Algún comentario Magistrados?

P



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidente, haciendo la observación, efectivamente con el presupuesto que aprobó el Congreso del Estado, mantenemos el mismo déficit de diecisiete millones quinientos cincuenta y tres mil pesos para el ejercicio 2026, en cuanto al gasto corriente ordinario para las funciones sustantivas del Tribunal, pero además tenemos un déficit en cuanto a obligaciones de este Tribunal por juicio de amparo derivado de la Séptima sala, que son seis millones ciento ochenta y dos mil pesos que tenemos pendientes de recibir de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado y por ahí también traemos pendiente un par de haberes de retiro de dos Magistrados que se retiraron en el 2024, que también valdría la pena tenerlo considerado para las gestiones necesarias.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo. Bueno, aquí estamos ahorita probando el presupuesto y la plantilla, si comentarles que efectivamente también se consideró eso en el presupuesto y se están haciendo las gestiones necesarias y se harán por lo menos en enero y se continuarán hasta que se obtengan los recursos que nos falta. Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **Aprobación de Presupuesto de Egresos y Plantilla de personal para el año 2026**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CAGHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se registraron **cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/04/01/O/2026** Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I, III inciso c), VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Presupuesto de Egresos para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2026 y la aplicación del mismo, así como la plantilla de personal de conformidad a los anexos contenidos con el numeral 5 que forman parte integrante de la presente acta, así como a las propuestas y consideraciones realizadas, en los siguientes términos:

Aplicación de los recursos del presupuesto 2026, con las propuestas y consideraciones referidas en este punto, de acuerdo a los anexos en cita.

Se instruye al Presidente de este Tribunal para que realice las gestiones que resulten necesarias, para obtener los recursos suficientes, con la finalidad de cubrir el déficit al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

Se instruye a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal a efecto de que lleven a cabo la ejecución del presente acuerdo, así como la aplicación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.



En consecuencia, se ordena hacer del conocimiento el presente acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos, para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

-6-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **seis** y corresponde a: **Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2026**, de conformidad al anexo 6.1.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Como ustedes saben, es una obligación para este Tribunal hacer este programa cada año para proyectar todas las compras que tenemos que hacer, las cuales algunas serán por parte del Comité de Compras, otras directamente por el área requirente y siempre con la invitación al Órgano Interno de Control para que participe cuando se trata del Comité, por ahí lo pueden ver, es prácticamente lo que hacemos cada año y respecto a las mismas necesidades, por ahí nos vamos a dar cuenta que empiezan a variar, sobre todo en el aspecto tecnológico y de capacidades, pero bueno, son las necesidades para que opere de manera normal este Tribunal. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **Aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ejercicio 2026**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/05/01/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad al Anexo 6.1.**

**Se instruye a la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal para que lleve a cabo las adquisiciones necesarias para la ejecución del presente acuerdo.**



Se ordena comunicar este acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, para los efectos jurídicos y administrativos conducentes.

-7-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **siete** y corresponde a: **Aprobación del calendario de días inhábiles del año 2026**, de conformidad al anexo 7.1.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias, Secretario. ¿Como se hace? En la primera sesión de cada año se elaboró una propuesta con los días inhábiles, para los cuales se tomaron en cuenta los principales calendarios en relación a la naturaleza y las funciones de ese Tribunal. Por tal motivo, se tomó en cuenta la Ley de Amparo obviamente, el calendario que emite el Poder Judicial Federal a través del Órgano de Administración, efecto de los cumplimientos de amparo. También se toma en cuenta el del Supremo Tribunal de Justicia. No debemos olvidar que este Tribunal antes de ser un órgano autónomo, también pertenecía al Poder Judicial y hay ciertos días que se siguen considerando como un derecho adquirido, por lo cual también se deben de tomar en cuenta para no afectar en este caso hechos laborales y finalmente, también se toma en consideración el calendario del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con motivo de la reforma del Sistema Nacional Anticorrupción y con las reformas que se hicieron en esta materia para estar acorde con todos estos calendarios, este es el calendario que se propone para el funcionamiento de este Tribunal. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación del calendario de días inhábiles, del año 2026 y enero 2027**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/06/01/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el calendario de días inhábiles del año 2026 y enero de 2027, de conformidad al calendario presentado, con la salvedad de los días que, durante el transcurso del año 2026, pudieran ser considerados como inhábiles:

Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º. y 5 de mayo; el segundo lunes de junio, en conmemoración del 16 de junio; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en los periodos vacacionales del Tribunal o cuando por cualquier causa de fuerza mayor, o por acuerdo de la Junta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se suspendan las labores".

Las entidades públicas podrán establecer periodos y días inhábiles adicionales para su respectivo ámbito, de conformidad con la naturaleza de sus funciones, lo anterior de conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por lo que se propone en siguiente calendario para el año 2026 y enero de 2027:

Mes	Día
Enero 2026	Jueves 01 y viernes 02.
Febrero 2026	Lunes 02.
Marzo 2026	Lunes 16.
Abril 2026	Jueves 02, viernes 03, miércoles 29 y jueves 30.
Mayo 2026	Viernes 01 al domingo 10, (Periodo de descanso)
Junio 2026	Lunes 08.
Julio 2026	Lunes 13, martes 14, miércoles 15; Jueves 16 al viernes 31 (Primer periodo vacacional).
Septiembre 2026	Lunes 14, martes 15, miércoles 16 y lunes 28.
Octubre 2026	Lunes 12
Noviembre 2026	Lunes 2 y lunes 16.
Diciembre 2026	Lunes 14, martes 15; miércoles 16 al jueves 31 (Segundo periodo vacacional).
Enero 2027	Viernes 01.

Con la salvedad de los días que durante el transcurso del ejercicio 2026, pudieran ser considerados como inhábiles; lo anterior, conforme al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Se ordena realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la página web oficial de este Tribunal, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Salas y demás áreas de este Órgano Jurisdiccional, para los efectos a que haya lugar.



-8-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** de lectura al siguiente punto del orden del día: En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **ocho** y corresponde a: **Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del año 2026 y Primera Sesión Ordinaria 2027**, de conformidad al anexo 8.1.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este punto, es una propuesta, obviamente la podemos modificar dependiendo las situaciones y tantas extraordinarias como se tengan que dar, pero esa es una propuesta en la que tratamos de hacer tomando en consideración precisamente el calendario que acabamos de aprobar de ideas inhábiles. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del año 2026 y Primera Sesión Ordinaria 2027**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/07/01/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el calendario de Sesiones Ordinarias año 2026 y la Primera Sesión Ordinaria del 2027 de la Junta de Administración, para quedar de la siguiente manera:**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	09 DE ENERO DE 2026
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	25 DE FEBRERO DE 2026
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	06 DE MARZO DE 2026
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	22 DE ABRIL DE 2026
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	27 DE MAYO DE 2026
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	24 DE JUNIO DE 2026



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	08 DE JULIO DE 2026
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	26 DE AGOSTO DE 2026
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	28 DE OCTUBRE DE 2026
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	11 DE NOVIEMBRE DE 2026
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	09 DE DICIEMBRE DE 2026
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	08 DE ENERO DE 2027

Las fechas antes señaladas podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y a la operatividad de esta Junta de Administración.

Se ordena realizar las comunicaciones correspondientes a los Titulares de las Salas y demás áreas de este Tribunal, así como para que se publique en la página electrónica de este Organismo Autónomo.

-9-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **nueve** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

#### APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

ANEXO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		TIEMPO	OBSERVACIONES
			DEL	AL		
9.1	ABRAHAM RAMÍREZ HARO (SECRETARIA B)	SEGUNDA SALA UNITARIA	01/02/2026	30/04/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
9.2	MARIANA ZÚÑIGA ROJAS (SECRETARIA A)	SEGUNDA SALA UNITARIA	01/02/2026	30/04/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
9.3	JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN (ACTUARIO)	SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	01/02/2026	30/04/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
9.4	DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ (ACTUARIO)	QUINTA SALA UNITARIA	01/02/2026	28/02/2026	1 MES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL



9.5	ROSALBA GAYTAN PADILLA (COORDINADORA DE SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/02/2026	30/04/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
9.6	GABRIELA ORDAZ GONZALEZ (AUXILIAR JUDICIAL)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/02/2026	30/04/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
9.7	ALMA RUTH LIZÁRRAGA ZAPATA (SECRETARIA A)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/02/2026	30/04/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
9.8	LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO (SECRETARIA B)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/02/2026	30/04/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
9.9	ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (SECRETARIA B)	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	01/02/2026	30/04/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
9.10	CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO (JEFE DE SECCIÓN)	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	01/02/2026	30/04/2026	3 MESES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL
9.11	COSME AMADOR BARRAGÁN ROBLES (SECRETARIA B)	CUARTA SALA UNITARIA	01/02/2026	28/02/2026	1 MES	PARA OCUPAR OTRO CARGO EN ESTE TRIBUNAL

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí ya fueron revisadas y validadas por el área correspondiente yo no tendría algún comentario. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de las licencias sin goce de sueldo propuestas**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/08/01/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la**



**Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 9 de la presente acta en los términos que fueron planteados.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

-10-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **diez** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
SOLICITA: MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Memorando: PSSTJA/01/2026, PSSTJA/02/2026 y PSSTJA04/2026		ADSCRIPCIÓN: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA			
10.1.1	GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ	DIRECTOR A	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
10.1.2	JOSÉ NICANOR SOTO GODOY	DIRECTOR DE ÁREA (DIRECTOR JURÍDICO)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
10.1.3	LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	JEFE DE SECCIÓN (UNIDAD DE TRANSPARENCIA)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
10.1.4	MICHELLE AIXEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO COMISIONADA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
10.1.5	LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO	COORDINADOR B (ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO, PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE SECRETARÍA B
10.1.6	ARTURO HERMOSILLO CHANES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO COMISIONADO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
10.1.7	CARLOS FELIPE GUTIERREZ ESTRADA	COORDINADOR B (VISITADURÍA)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO
10.1.8	ADRIÁN RODRÍGUEZ CÁRDENAS	VISITADOR	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO
10.1.9	DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA	VISITADOR	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
10.1.10	VIRIDIANA CHÁVEZ BUSTAMANTE	DIRECTOR DE ÁREA (COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL)	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
10.1.11	PRIMITIVO SÁNCHEZ LUNA	SECRETARÍA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO COMISIONADO A LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA.
10.1.12	CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ARAUJO	SECRETARÍA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO COMISIONADO A LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA.
10.1.13	ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN,	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO



		FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO			
10.1.14	JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS)	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.1.15	ILIANA GARCÍA ECHAURRI	JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA)	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.1.16	JESÚS RAYMUNDO ALVARADO GABRIEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/01/2026	28/02/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO Y CUBRE RENUNCIA DE ISAIAS BIRSAI MORENO LOPEZ

SOLICITA:	MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO OFICIO PPSSTJA/01/2026		ADSCRIPCIÓN:	PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
10.2.1	ANGUIANO MEDINA MÓNICA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.2	BAUTISTA GONZÁLEZ JOSÉ PEDRO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.3	VILLASEÑOR RIVERA FABIÁN	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.4	MAGDALENO CARDENAS LUZ AVRIL	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.5	PALACIOS FINANCE CARLOS ERNESTO	ABOGADO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.6	VILLANUEVA PÉREZ LYDIA MONSERRAT	ABOGADO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.7	FABIAN BUENROSTRO MAURICIO	ÁCTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.8	FLORES OLEA ALEJANDRA MARGARITA	SECRETARIA "A" SS	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.9	JUÁREZ JUÁREZ RAÚL ARTURO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.10	HERNANDEZ OCHOA LUZ MARÍA	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.11	CUARA SILVA ANA PATRICIA	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.2.12	GARCÍA MAGANA OMAR JARED	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ MEMORANDO: SPSSTJA/01/2026		ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
10.3.1	ULISES OMAR AYALA ESPINOSA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.3.2	EDUARDO RAFOLS PÉREZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.3.3	JACINTO RODRÍGUEZ MACÍAS	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.3.4	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.3.5	ARGELIA JANETH GÓMEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.3.6	VÍCTOR MANUEL ARANDA ROMO	SECRETARIA "A" SS	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.3.7	ÉSTHELA GUTIÉRREZ MIRANDA	ABOGADO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.3.8	JUAN CARLOS VÁZQUEZ VIRGEN	ABOGADO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO
10.3.9	GERARDO FALCÓN MACÍAS	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.3.10	FATIMA GLADIOLA ROSALES IBARRA	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.3.11	ALEYDIS SOLÍS NAVARRO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO



10.3.12	GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ	ACTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL
10.3.13	JENIFER MARGARITA GUILLEN SALINAS	ACTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. CUBRE LICENCIA AL CARGO DE ACTUARIO DE JUAN CARLOS VAZQUEZ VIRGEN

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE</b> Oficio 01/2026		<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR</b>	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
10.4.1	FERNANDO DAVID FLORES CORDOVA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.4.2	LAURA SOTO CICILIANO	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.4.3	ASAE FRANCISCO SÁNCHEZ	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.4.4	ALEJANDRA VILLALPANDO SANDOVAL	SECRETARIO PROYECTISTA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.4.5	JESÚS ALBERTO ALEJANDRO RAMOS CORONADO	ABOGADO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.4.6	JESÚS MANUEL SÁNCHEZ AMABLES	SECRETARIA A SS	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.4.7	ANGELES PAULINA BARRIOS CUEVAS	AUXILIAR TÉCNICO A	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.4.8	CRISTINA DE JESÚS JIMÉNEZ PADILLA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.4.9	FABIAN YERIK SEBASTIAN CHACON	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.4.10	CESAR BAYARDO RAMÍREZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO
10.4.11	CHRISTOPHER EMMANUEL VALERIANO CHÁVEZ	ACTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADA ROSIO CALZADA CÁRDENAS</b> Oficio 01/2026		<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>PRIMERA SALA UNITARIA</b>	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
10.5.1	BERNARDO VILLALOBOS FLORES	SECRETARIO RELATOR	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.2	CINTHIA JAZMÍN RUIZ LÓPEZ	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.3	SANDRA BERENICE MERCADO GARCÍA	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.4	ALAIN DAVID RAMOS PEÑA	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.5	CARLOS EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ	ACTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.6	MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA	ACTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.7	DENISSE MARGARITA GARCÍA MONTOYA	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.8	ABEL ALBA MONTES	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.9	MIGUEL ISAAC OLMOS PÉREZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.10	JOSÉ RICARDO MEDINA OROZCO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.5.11	ADRIÁN GONZÁLEZ CORTEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

<b>SOLICITA:</b>	<b>MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR</b> Oficio 02/2026		<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>SEGUNDA SALA UNITARIA</b>	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
10.6.1	MARIANA ZÚNIGA ROJAS	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE



					RENOVACION AL MISMO PUESTO Y PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA A
10.6.2	ABRAHAM RAMÍREZ HARO	SECRETARIA A	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO Y CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA A DE MARIANA ZUNIGA ROJAS.
10.6.3	NIDIA ESMERALDA CRUZ CHÁVEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.6.4	MARCOS ALEXIS VARGAS GERVANTES	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.6.5	JOEL ABRAHAM SUSARREY CEDILLO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO Y CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE ABRAHAM RAMÍREZ HARO
10.6.6	ROBERTO MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.6.7	LORENA SANDINA PINTOR JIMÉNEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL OFICIO 22/2026		ADSCRIPCIÓN:	TERCERA SALA UNITARIA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
10.7.1	NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA	SECRETARIO RELATOR	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.2	HUGO DANIEL CORTÉS MATEOS	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.3	RIGOBERTO ISAÍAS MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.4	MARÍA DE LOURDES LABASTIDA ALVÁREZ	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.5	ALAN JESÚS GUTIÉRREZ CALATA	ACTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.6	JORGE FLORES VERDÚZCO	ACTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.7	MÓNICA ASCENCIO GONZÁLEZ	SECRETARIA A	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.8	JELSY ELENA DOMÍNGUEZ ORTIZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.9	MARCO ANTONIO PÉREZ MEDRANO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.10	GINTHIA NAYELY ROMERO GUTIÉRREZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.11	ERIKA MONREAL SILVA	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.7.12	ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	MAGISTRADO ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA OFICIO 24/2026		ADSCRIPCIÓN:	CUARTA SALA UNITARIA	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL	
10.8.1	MAYRA LUCÍA AVILA SANDOVAL	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.8.2	MANUEL MACARIO DIÉGUEZ LOMELI	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.8.3	FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUIZ	SECRETARIO RELATOR	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.8.4	COSME AMADOR BARRAGAN ROBLES	ACTUARIO	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO Y PIDE LICENCIA A SU CARGO DE SECRETARIA B.
10.8.5	JOCELYN DANIELLA BERUMEN	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO Y CUBRE LICENCIA A COSME AMADOR BARRAGAN ROBLES
10.8.6	MELISA ESTEFANIA REYES AVILA	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.8.7	CÉSAR ANTONIO ESPARZA LÓPEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO



SOLICITA:		MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ OFICIO 1/2026		ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
10.9.1	DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO Y PIDE LICENCIA A SU CARGO DE ACTUARIO.
10.9.2	FRANCISCO IVÁN RAMÍREZ GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.9.3	JUAN MANUEL SOLTERO RUEZGA	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.9.4	BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ	ACTUARIO	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACIÓN AL MISMO PUESTO
10.9.5	GLEICE SKARETH CELEDON SÁNCHEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.9.6	YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.9.7	CARLA VIVIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.9.8	BÁRBARA DANAE DALLI MEDINA	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.9.9	JOSÉ ÁNGEL NAVA RODRÍGUEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.9.10	PEDRO FLORES OLMEDO	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:		MAGISTRADA PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA OFICIO 03/2026		ADSCRIPCIÓN:	SEXTA SALA UNITARIA
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
10.10.1	CINTYA GABRIELA RUVALCABA VELÁZQUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.10.2	MIGUEL BALLESTEROS ALONSO	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.10.3	SANDRA YANETH ROMERO MARÍN	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.10.4	LUIS ARTURO MORONES ASCENCIO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.10.5	SAULO CEDILLO MARTÍN	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.10.6	GERARDO CAZARES SEPÚLVEDA	SECRETARIA B	01/02/2026	28/02/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:		MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA OFICIO 002/2026		ADSCRIPCIÓN:	SÉPTIMA SALA UNITARIA
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
10.11.1	DE ANDA MUÑOZ MARÍA ISABEL	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.11.2	CORONA MACÍAS LUIS ANTONIO	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.11.3	GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.11.4	LIMÓN IBARRA DANIEL ALONSO	SECRETARIO DE SALA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.11.5	DÍAZ ANTIMO CÉSAR DANIEL	ACTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.11.6	MALDONADO RAMOS SAMANTHA	ACTUARIO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.11.7	VILLAFÑA MORALES XÓCHITL	SECRETARIA A	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.11.8	DE LA TORRE MARTÍNEZ KARLA GISELLE	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.11.9	LUNA GONZÁLEZ ROBERTO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.11.10	PARRA RADILLO AURA REGINA	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO



10.11.11	SOTOMAYOR LLAMAS SAMUEL	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
----------	-------------------------	--------------	------------	------------	--------------------------------------

SOLICITA:	LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES OFICIO: 172/2026	ADSCRIPCIÓN:	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS			
			ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD
				DEL:	AL:	
10.12.1	ROSALBA GAYTAN PADILLA	DIRECTOR DE ÁREA (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO PRESENTA LICENCIA AL PUESTO DE COORDINADORA	
10.12.2	ANDREA PATRICIA SANDOVAL HERNANDEZ	DIRECTOR DE ÁREA (ARCHIVO)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.3	IVANHOÉ RAMÍREZ RODRÍGUEZ	JEFE DE SECCIÓN (OFICIALÍA DE PARTES)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.4	NAYAR CORINCA PÉREZ SAMANIEGO	JEFE DE SECCIÓN (RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.5	ALMA RUTH LIZARRAGA ZAPATA	AUXILIAR JUDICIAL (OFICIALÍA DE PARTES)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO PRESENTA LICENCIA AL PUESTO DE SECRETARIA A	
10.12.6	BRAULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.7	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REAL	AUXILIAR JUDICIAL	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. CUBRE LICENCIA AL CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL DE GABRIELA ORDAZ GONZÁLEZ	
10.12.8	DIEGO ALBERTO ALFARO RAMÍREZ	JEFE DE SECCIÓN (PROCESOS DE INNOVACIÓN)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.9	ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR TÉCNICO A (OFICIALÍA DE PARTES)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO PRESENTA LICENCIA AL PUESTO DE SECRETARIA B	
10.12.10	MARCELO DAVID SOLÍS SANGHEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
10.12.11	BLANCA JOVITA GUZMÁN DELGADO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.12	ABEL EDUARDO SERNA TORRES	AUXILIAR TECNICO A	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.13	ALBERTO DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.14	LORENA ARACELI SOLORZANO VIELMA	SECRETARIA A	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA DE ALMA RUTH LIZARRAGA	
10.12.15	MARTHA ARACELI ZÚÑIGA SALAZAR	SECRETARIA B (OFICIALÍA DE PARTES)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.16	XAREL AQUETZALLI DE LEÓN INIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B (OFICIALÍA DE PARTES)	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.17	AZUL ESTEFANÍA CASTILLO AGUAYO	SECRETARIA B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO. CUBRE LICENCIA AL CARGO DE SECRETARIA B DE LIZETTE ESMERALDA SANDOVAL SALADO	
10.12.18	ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	
10.12.19	PAULINO BRIAN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA B	16/01/2026	30/04/2026	VIABLE NUEVO AL CARGO PROPUESTO	

SOLICITA:	MTO. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ Oficio TJA DGA 02/2026	ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA			
			ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD
				DEL:	AL:	
10.13.1	VERÓNICA MARTÍNEZ CORTES	JEFE DE OFICINA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO	



10.13.2	JOSÉ FONSECA RAMÍREZ	JEFE DE OFICINA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.13.3	CARMINA MORALES RODRÍGUEZ	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.13.4	GUADALUPE ARACELI MUÑOZ MURILLO	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.13.5	DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZÁRATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.13.6	KEVIN JAVIER VELASCO OCEGUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

SOLICITA:	ING. EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ OFICIOS 001, 002, 003, 004 Y 005 TODOS DEL 2026.		ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.	
ANEXO	NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
			DEL	AL:	
10.14.1	CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO	JEFE DE PROYECTOS DE SOFTWARE	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACIÓN EN EL MISMO PUESTO PRESENTA LICENCIA AL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN
10.14.2	JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ LUNA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.14.3	HÉCTOR FELIPE GÓMEZ PEÑA	JEFE DE SECCIÓN	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO CUBRE LICENCIA DE CESAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO
10.14.4	JUAN MARTÍN JUÁREZ JIMÉNEZ	JEFE DE SECCIÓN	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO
10.14.5	RICARDO SILVA MEDINA	AUXILIAR TÉCNICO B	01/02/2026	30/04/2026	VIABLE RENOVACION AL MISMO PUESTO

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Como no Exceden de los tres meses que normalmente aprobamos y en razón de la función y la naturaleza de cada una de las áreas que propone, la propuesta es que se aprueben en los términos en que fueron presentados. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de los nombramientos propuestos**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/09/01/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal de este Tribunal descrito en el punto 10 de la presente acta, por un plazo que no excederá del 30 de abril de 2026.**



Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-11-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **once** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación para dotar de vales de gasolina a la Dirección de Archivo de este Tribunal.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este punto la propuesta de Presidencia es que se dote de vales de gasolina al área de Dirección de Archivo, por motivo de que actualmente el archivo, a diferencia de otros años, el archivo lo tenemos nosotros, el archivo es nuestro, tenemos hay un par de comodatos, uno está ubicado en Javier Mina, poco lejos de aquí, y el otro está en la calle 8 de julio, también algo lejos y lo que se está proponiendo aquí es que se le dote de vales de gasolina, porque el personal de este Tribunal que normalmente acude para transportar no sólo las cajas que se mandan al archivo muerto, sino también todos los requerimientos que hace por parte de los colegiados o de las propias Salas Unitarias para efectos de cumplimiento de sentencia, bueno; implican un traslado de dos, tres o hasta cuatro veces por semana para traer sus expedientes. Por tal motivo, bueno, el personal tiene que trasladarse y lo hace con sus vehículos particulares: Así que este Tribunal considero a falta de vehículos, los cuales, bueno, esperamos seguir tramitando para que se nos dote poder trasladarlo, bueno, a falta de eso se tiene que hacer en vehículos particulares, por lo que se propone está ayuda en vales de gasolina para el personal para que pueda realizar sus funciones sin que le afecte a su bolsillo. ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación para dotar de vales de gasolina a la Dirección de Archivo de este Tribunal.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



**ACU/JA/10/01/O/2026. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, dotar con vales de gasolina equivalentes a 200 litros mensuales a la Dirección de Archivo de este Tribunal, con la finalidad de que cuente con los suministros necesarios para el desempeño sus funciones.**

**En consecuencia, se ordena hacer del conocimiento el presente acuerdo al Titular de la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad, para los efectos administrativos conducentes.**

-12-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número **doce** y corresponde a: **Asuntos varios**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunta a los Magistrados presentes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

En uso de la voz al **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Nada más comentarles, que he estado dándole seguimiento al tema del convenio con la UP, ya lo firmaría nuestro Presidente, Magistrado Avelino, decirles que ya están en eso, está la última revisión con el jurídico, se firmaría por supuesto por parte del Presidente y su servidora representa la Comisión de Capacitación. No sé si quieren que hagamos algún acto chiquito o algo, o lo firmamos, así como ustedes decidan, eso yo creo que está por salir en menos de un mes, o a lo mejor un mes, creo que lleva el proceso ahí, la idea es que nos van a conservar los descuentos...

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Perfecto.

En uso de la voz al **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Nos van a poner el catálogo de capacitación y por retomarte, Presidente actual y Presidente ya nombrado, para ver si podemos retomar la plática con nuestro Presidente Supremo Tribunal. Ellos tienen una bolsa muy interesante, que es lo que no sabe mucho nuestro amigo Abel, a lo mejor invitarlo a desayunar o algo para ver la posibilidad, si de alguna manera ponemos, yo creo que sí se puede, porque a ellos incluso les quedó dinero el año pasado en este rubro y ellos también tienen un convenio muy interesante con la UP, que de hecho ellos utilizan muchísimo, la mayoría de los jueces están actualizando y demás, que podamos entrar en esos paquetes, a lo mejor conveniando directamente con el propio Tribunal para poder activar el tema de la capacitación, como lo habíamos comentado, el tema de las demás universidades también está abierto, si ustedes me autorizan, voy a hacer una visita a todas para que pase lo mismo en oferta académica a todos y este año tengamos acceso todo el personal de este Tribunal a la capacitación con algún beneficio de lo que ya habíamos platicado. Entiendo que no nos aprobaron presupuesto para esto, pero si logramos tender los lazos de buena comunicación con el Supremo Tribunal, como lo hemos tenido, y creo que hay muy buena posibilidad de ello, creo que podríamos acceder a muy buenos cursos en ese sentido. Entonces, nada más pedirles e informarles ya en cuanto tengan listo o en orden jurídico, si es antes de salir, si no bueno, sería para efectos de



firmar, tener esos lazos de amistad con la Universidad Panamericana, hacer lo propio con las demás universidades que también la Autónoma se anota para ofertarnos propuesta académica y demás, comentarle que vamos muy bien en todo eso.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchísimas gracias. Sí, totalmente de acuerdo. Creo que todo lo que sea capacitación y no nos cueste, creo que siempre es bienvenida de mi parte. Si es todavía durante enero, cuenta conmigo y si no, bueno, ya el protocolo, Magistrado, usted decidirá, pero bueno, la cosa es que se firme, ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sin problema también.

En uso de la voz al **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Sí y que me digan cuándo también, y si ustedes hacen los puentes con el Presidente del Supremo Tribunal o quieren que yo lo haga para invitarlo, yo creo que sería una buena cortesía de nosotros, Junta de Administración, a lo mejor invitarlo a desayunar que además fue su cumpleaños ayer, puede ser así hasta una buena oportunidad y platicar con él. Yo creo que sí podemos lograr un buen enlace, en un trabajo conjunto por Jalisco y además es capacitación, lograr un apoyo de parte de ellos en esto, ellos si tienen presupuesto constitucional.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Vaya que tienen. Adelante.

En uso de la voz al **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Bueno, me autoriza sin problema.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Digo, yo voy a ver al presidente en estos días por el sistema estatal de corrupción, si no lo veo, también tengo que verlo. ¿Lo vas a empezar a ver muy seguido? Si, yo le puedo comentar, pero déjame ver cuando lo veo. Creo que lo veo hasta finales de mesa. Puede ser buena. Sí, cualquier fecha. Déjame ver, lo voy a ver estos días y si no, ya en lo económico lo platicamos. La cosa es generar el acercamiento. Pero sí, pero yo creo que si hay acelerar esto.

En uso de la voz al **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: El tema porque en febrero empiezan los cursos. A mí también es porque en febrero ya tendríamos que estar ingresando los cursos, ese es el tema.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno, no, sin problema. Entonces déjame platicar con ellos. Va que va. ¿Algún otro punto que tengan?

En uso de la voz el **Magistrado Abel Octavio Salgado Peña**: Bueno, yo simplemente agradecer toda la disposición que ha habido durante el transcurso de este año para diálogo, para escuchar los planteamientos, propuestas, inquietudes de parte de las Salas Unitarias que me toca representar en esta Junta. Agradecerte Presidente, al Magistrado Avelino, a la Magistrada Fany, la disposición permanente que hubo siempre. Con esta sesión se concluye año que me tocó representar las Salas Unitarias y seguramente ya el pleno y la propuesta de la Presidencia de la Sala Superior, definirá quién venga a representarnos, seguramente con mucha dignidad y con la voz de las Salas Unitarias a esta Junta de Administración, solamente reconocer la disposición al diálogo, la apertura para escuchar los planteamientos y la buena marcha que se dio en todo momento para desahogar los temas de la Junta.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Muchas gracias.

En uso de la voz al **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre** Nada más agregar, agradecerte, digo, honestamente lo voy a decir porque saben que no me quedo callada, me gustaría que repitieras porque la verdad nos fue muy bien contigo. La verdad es que muchas gracias porque no es fácil tu labor de transición, sobre todo de comunicación y de trabajo en las Salas Unitarias. Agradecerte de verdad tanta disposición, todo tu trabajo, agradecerte porque hemos caminado muy bien y yo creo que eso ayudó mucho a que, en general todo fuera para muy buenas cosas. Gracias amigo y bueno, de corazón, gracias.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** También agradecer el apoyo Magistrado Abel, que has dado la Junta, la verdad que ese vínculo que tenemos con las Salas Unitarias, se nota la buena labor que tienes en el sentido de la intercomunicación con los compañeros de las Salas Unitarias, lo cual es muy valioso para nosotros porque tú ves aquí la realidad que tenemos como Tribunal y creo que has sido también un buen emisario de esta Junta de Administración, hacia nuestros compañeros de las unitarias, para que vean que hemos hecho los esfuerzos suficientes porque todos sin excepción caminamos a la par como un buen Tribunal y a veces se puede, a veces no se puede, pero tus buenos oficios han ayudado a que nuestros compañeros entiendan e incluso contribuyan a que podamos hacer mucho con lo poco que tenemos y por eso le agradecimiento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Muchas gracias. Digo, finalmente tengo dos puntos. El primero, antes de las sentidas palabras aquí al Magistrado, el primero es decirles que también el día de ayer recibí el oficio por parte del Órgano de Administración del Poder Judicial, en el que ya nos están solicitando iniciar los trámites técnicos para hacer la interconexión ahora sí, conforme lo establece la Ley de Amparo. Yo recuerdo que este convenio se iniciaron pláticas, todavía era Presidenta Fany lo firmó, tú lo firmaste y digamos que el convenio abarcaba el tema de la FIREL, cuál estamos utilizando ya plenamente. Bueno, el siguiente paso, ya es la interconexión, ya es que toda la comunicación procesal se haga a través del sistema, ya nos llegó el oficio, ya estamos trabajando en ello, no sé si tengan que hacer reuniones en este mes o en el próximo mes ya te tocaría Magistrado, pero sí decirles que voy a tratar de sacar ese tema lo más pronto posible, para que quede cerrado y valorar también nuestra capacidad técnica y ver qué tanto nos podemos conectar. Obviamente lo tenemos que hacer, pero bueno, vamos poco a poco y sí decirles que es prioridad, sobre todo para antes de que termine esta Presidencia, bueno, tener ese convenio que se alcance a firmar y si no, estoy seguro que va a estar en buenas manos. Es el primer tema. El segundo tema, igualmente agradecerte. Gracias, Magistrado Abel, vas llegando aquí al Tribunal. La verdad es que creo que tuviste el don de entender esto muy rápido, cómo funciona, muchas veces hablamos de administrar carencias, somos un Tribunal que desgraciadamente no siempre se cuenta con los recursos por una u otra cosa, pero yo sí agradezco mucho tu comprensión, sobre todo para los temas de presupuesto, todas las veces que tuvimos que sesionar de manera extraordinaria, porque me hubiera gustado tener todo planeado, pero bueno, aquí vamos reaccionando. También en este año fue difícil, recibimos dos amparos de ex magistrados que se tuvieron que cubrir, entonces se tuvieron que hacer muchas negociaciones, definitivamente faltó retribuir al personal como se lo merece. Esa es una deuda que creo que sí se queda, pero bueno, se hizo todo lo posible y no me resta más que agradecerte, gracias por tu paciencia, por tu disposición, gracias también a Fany, gracias por todo el apoyo, porque esta es la última de Junta, ¿Verdad? Con mi presidencia ¿no?, entonces tengo que despedirme también. Gracias como Junta, gracias por los comentarios, por la paciencia siempre por el coucheo que me das cuando a veces se me van cosas. Siempre tu experiencia en Contraloría



siempre ha sido muy buena, Fany Igual a ti, Giovanni, que te digo, siempre he trabajado excelente contigo, de verdad, siempre es un gusto trabajar contigo, con Pepe, con Vero, con los muchachos, de verdad, extiéndeles un abrazo y mi gratitud. Igualmente, a veces uno no estaba muy disponible, una disculpa para todos, a veces no se está disponible con tantas cosas, pero de verdad trabajamos muy bien. Creo que los bomberazos que nos tocaron los pudimos resolver y me siento muy orgulloso de ustedes y cómo marcha el Tribunal definitivamente es otro el tribunal, lo comentaba el Magistrado hace rato en la Sesión Solemne, sí ha madurado mucho el Tribunal en este tipo de temas y sé que, sin importar la Presidencia, el verdadero trabajo lo hacen ustedes. La verdad es que, si la Presidencia luce, es porque ustedes hacen su trabajo. Uno simplemente es una guía de todo el buen trabajo que haces tú, que hace tu personal en el tema administrativo, como lo hace Sergio en el tema jurisdiccional, entonces realmente ustedes son los que nos ayudan a eso ¿no? entonces extiende mi gratitud para todos, también la gratitud para los muchachos de Informática, para Eibar, para César, para Ricardo, siempre lo tenemos aquí, para Martín, Alfonso, a todos, si se me olvida alguien una disculpa que también nos ayudan para que tecnológicamente no tengamos ningún problema. Muchas gracias de verdad por este año que fue muy productivo, estuvo muy movido y estoy seguro que aprendimos mucho para que el próximo año que estés tú, trabajen mejor. Entonces, muchas gracias de verdad a todos y pues ya nada más que despedirnos.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **trece horas con cuarenta minutos, del nueve de enero de dos mil veintiséis**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ





## ANEXO 1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

Se informa a la Junta de Administración sobre el seguimiento de los acuerdos de conformidad a lo siguiente:

Acuerdo	Asunto	Área responsable	Observaciones
ACU/JA/04/12/O/2025	Aprobación de licencias con goce de sueldo.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	Cumplido.
ACU/JA/05/12/O/2025	Aprobación de licencias sin goce de sueldo.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	Cumplido.
ACU/JA/06/12/O/2025	Aprobación de nombramientos.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	Cumplido.
ACU/JA/07/12/O/2025	Aprobación de reducción de la partida presupuestal de responsabilidad patrimonial 2025.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Contabilidad.	Cumplido.
ACU/JA/08/12/O/2025	Aprobación de adecuación al presupuesto de 2025.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Contabilidad.	Cumplido.
ACU/JA/09/12/O/2025	Aprobación para dar cumplimiento al Conflicto Laboral identificado como CL-02/2019, promovido por C. María Teresa Cárdenas Muñoz.	Comisión Substanciadora para la Resolución de Conflictos Laborales, Dirección General Administrativa, Apoderado en materia laboral, y Jefatura de Recursos Humanos.	Cumplido.
ACU/JA/10/12/O/2025	Aprobación para realizar cambios en el expediente laboral de Vicente Antonio Aceves Ramírez, con motivo de la modificación a los datos personales en su acta de nacimiento, con base en el derecho de identidad de género auto-percibida como Maya Aceves Ramírez.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	Cumplido.
ACU/JA/11/12/O/2025	Abrogación del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 09 de junio de 2018, y aprobación de nuevo Reglamento Interno para este Tribunal.	Secretario Técnico de la Junta de Administración.	Cumplido.
ACU/JA/12/12/O/2025	Modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias de esta Junta	Secretario Técnico de la Junta de Administración.	Cumplido.



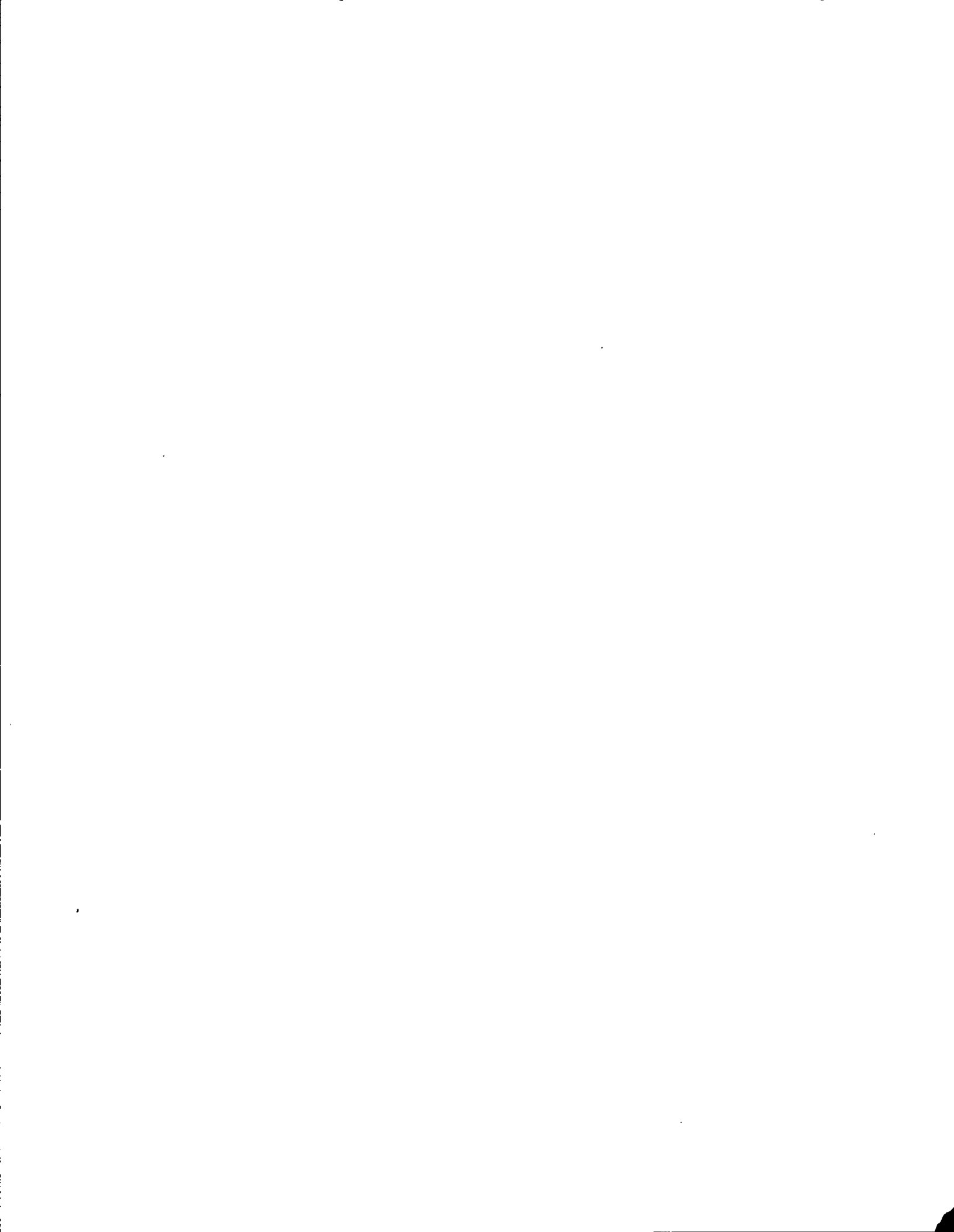
**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

	de Administración para el mes de enero de 2026.		
<b>ACU/JA/08/04/O/2025</b>	Aprobación para que la Dirección General Administrativa realice las gestiones administrativa y financiera necesarias a efecto de dar cumplimiento al laudo dictado en el Conflicto Laboral con número de expediente 02/2014, promovido por Dorita Silvana Marisol Martínez García.	Dirección General Administrativa.	Cumplido.
<b>Comunicados Internos</b>	Se ordena dar vista a la Dirección de Informática, respecto del convenio de colaboración del programa para el uso de la herramienta tecnológica conocida como "ELIDA JUDICIAL", para el efecto de que se realice por su área un análisis de la pertinencia de aplicar dicha herramienta en los sistemas implementados en este Tribunal.	Dirección de Informática.	En proceso.
<b>Octava Sesión Ordinaria 2024</b>  <b>Asuntos varios</b>	Analizar el tema del seguro de gastos médicos para considerar opciones de colectividad y a bajo costo, revisando cada caso en particular.	Dirección General Administrativa, Dirección Jurídica.	Se tiene información de dos compañías aseguradoras, que contienen las condiciones para acceder a una póliza grupal. (En estudio)
<b>Octava Sesión Ordinaria 2024</b>  <b>Asuntos varios</b>	Estudio del Reglamento Interno de este Tribunal.	Dirección Jurídica.	Cumplido.
<b>ACU/JA/08/08/O/2024</b>	Aprobación para que la Presidencia de este Tribunal celebre Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de desarrollos tecnológicos para la administración e impartición de justicia, con el Poder Judicial del Estado de Jalisco por conducto del Supremo Tribunal de Justicia.	Presidencia, Dirección Jurídica y Dirección General Administrativa.	En trámite de firmas.
<b>Séptima Sesión Ordinaria 2024</b>  <b>Asuntos varios</b>	Propuesta para compensar a los Secretarios en funciones de Magistrado de este Tribunal.	Dirección General Administrativa.	Se encuentra en estudio en Presidencia.
<b>Séptima Sesión Ordinaria 2024</b>  <b>Asuntos varios.</b>	1. Propuesta para hacer un reconocimiento al personal de base de este Tribunal por antigüedad.	Dirección General Administrativa.	Se convocará para integrar una mesa de trabajo que incluya a un Magistrado, a la Secretaría General de



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

	2. Propuesta para establecer un procedimiento con la finalidad de hacer un reconocimiento a los Secretarios y Auxiliares por la excelencia y eficiencia en su trabajo; así mismo reconocer las sentencias de mayor relevancia.		Acuerdos, Dirección Jurídica, Coordinación de Visitaduría y Coordinación de Estadística y Planeación y Jefatura de Recursos Humanos, a efecto de fijar los criterios y establecer el procedimiento a seguir para dar cumplimiento a lo solicitado.
<b>Séptima Sesión Ordinaria 2024</b>  <b>Asuntos varios.</b>	Propuesta para emitir un lineamiento que regule tanto las asistencias, como las actividades que deba realizar el personal de este Tribunal que por necesidades del servicio se presente a laborar en periodo vacacional.	Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos.	(En proceso de correcciones)
<b>ACU/JA/08/06/O/2024</b>	Aprobación para facultar al Magistrado Presidente de este Tribunal, para que suscriba el documento jurídico y/o procedimiento administrativo necesario con el Gobierno del Estado de Jalisco, para disponer de un espacio en las instalaciones del Archivo General del Estado de Jalisco, para almacenar documentos del archivo de este Tribunal.	Presidencia, Secretaría General de Acuerdos y Dirección General Administrativa.	Se tiene ya la posesión de un espacio en el Archivo General del Estado de Jalisco, y se formalizará el respectivo documento de conformidad a los tiempos que establezca el Gobierno del Estado.  (En proceso)
<b>ACU/JA/09/02/O/2024</b>	Aprobación para que la Presidencia de este Tribunal suscriba contrato de comodato de bienes muebles con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.	Presidencia y Dirección General Administrativa.	Debido al cambio de personal en la Secretaría de Administración, se realizarán cambios a los contratos de comodato.  (En proceso)





**PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
EJERCICIO FISCAL 2026**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 13 numeral 1 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y artículo 54 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se presenta a la Junta de Administración **el Presupuesto de Egresos de este Tribunal para el ejercicio fiscal 2026**, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES:**

1. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, es un Organismo Público Constitucionalmente Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, encargado de dirimir las controversias de carácter administrativo que se susciten entre la administración pública local, municipal y de los organismos descentralizados.
2. El veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Decreto 26495/LXI/17, por el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y de acuerdo con el artículo 3, de la citada Ley, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa.
3. El siete de noviembre de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Decreto 27996/LXII/20 que adicionó el capítulo XVIII "Del Juicio en Línea" así como los artículos del 115 al 131 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
4. El cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Acuerdo General 2/2024, de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, que determina la creación de la Séptima Sala Unitaria Auxiliar de este órgano jurisdiccional.
5. Mediante acuerdo ACU/SS/02/01/S/2025 emitido en la Primera Sesión Solemne de la Sala Superior celebrada el diez de enero de dos mil veinticinco, fue nombrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.
6. El ocho de julio de dos mil veinticinco, mediante el acuerdo ACU/JA/06/07/O/2025, emitido en la Séptima Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se analizó la Propuesta de Anteproyecto de



Egresos para el Ejercicio 2026, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y se ordenó enviar dicha propuesta al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal.

7. Mediante acuerdo ACU/SS/126/13/O/2025, dictado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, celebrada el trece de agosto de dos mil veinticinco, se aprobó el Proyecto de Presupuesto Ejercicio 2026 para este Tribunal, mismo que se remitió a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para su consideración e inclusión en la iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.

8. Con fecha veinticinco de diciembre de dos mil veinticinco se publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para el Estado de Jalisco, en el cual se incluye el Presupuesto aprobado para ser ejercido por este Tribunal, siendo este por la cantidad de **\$233,161,726.00 (Doscientos treinta y tres millones ciento sesenta y un mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)**.

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 116 fracción V, dispone que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

2. En términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1 y artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, este Tribunal es un organismo constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa, dentro de sus funciones y objetivos en materia de justicia administrativa, tiene competencia para conocer y resolver de las controversias jurisdiccionales en contra de actos o resoluciones de autoridades pertenecientes a las administraciones públicas, estatal o municipal, por lo que, para el cumplimiento de dicha función jurisdiccional, el Tribunal se encuentra integrado por tres Ponencias que conforman la Sala Superior, siete Salas Unitarias que cuentan con el apoyo de los secretarios, actuarios y del personal que requieren para el correcto desarrollo de las actividades inherentes a dicha función jurisdiccional, además de una Secretaría General de Acuerdos.

Así también el Tribunal cuenta con un Órgano Interno de Control y demás estructura y personal de apoyo administrativo indispensable para el desempeño de sus objetivos.

3. Que, corresponde a la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 13 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobar los acuerdos administrativos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.



4. Que el Plan General Estratégico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2024-2030, en el Apartado Estratégico establece como objetivos institucionales formulados con base en el diagnóstico institucional, la misión y visión del Tribunal, los resultados esperados a 2030 y las prioridades definidas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, siendo los siguientes:

**Objetivo institucional 1 (OI1).** Garantizar la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal.

**Objetivo institucional 2 (OI2).** Adecuar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

**Objetivo institucional 3 (OI3).** Acercar y facilitar el acceso a la justicia administrativa a través del uso de las tecnologías de la información implementados por este Tribunal.

**Objetivo institucional 4 (OI4).** Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

**Objetivo institucional 5 (OI5).** Establecer los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para un correcto y ágil acceso a su consulta.

**Objetivo institucional 6 (OI6).** Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo transparente, acorde a la cultura de rendición de cuentas, legalidad y el combate a la corrupción en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Objetivo institucional 7 (OI7).** Establecer mecanismos para que las labores del Tribunal de Justicia Administrativa sean amigables con el medio ambiente.

**Objetivo institucional 8 (OI8).** Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo protector de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y que garantiza la igualdad de género y no discriminación.

Además de lo anterior, el Tribunal debe desarrollar estrategias para abatir el rezago en la tramitación de los juicios, procedimientos y trámites seguidos ante este órgano autónomo, ya sea con el apoyo temporal de recursos humanos y materiales o creación de nuevas plazas, para enfrentar el incremento en la demanda de justicia administrativa.

5. Que el marco jurídico que sustenta la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se encuentra contenido en los siguientes cuerpos normativos:



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Constitución Política del Estado de Jalisco.  
Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.  
Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.  
Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.  
Ley del Seguro Social.  
Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.  
Plan de Cuentas emitido por el CONAC.  
Clasificador por Objeto y tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Dado lo anterior, se propone asignar el presupuesto aprobado para este Tribunal de la siguiente manera:

### **ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 que se presenta, se tomaron como base las partidas de Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Amortización Contable, de conformidad con La Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, dicho presupuesto se asigna de manera que se ejerza atendiendo los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, además, para satisfacer los objetivos a los que está destinado y cumplir con las disposiciones que mandata la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Además de lo anterior, y atendiendo a lo previsto por los artículos 1 segundo párrafo y 5 último párrafo de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; se propone que **el Presupuesto de Egresos Aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por la cantidad total de \$233,161,726.00 (Doscientos treinta y tres millones ciento sesenta y un mil setecientos veintiséis pesos 00/100**



M.N.),<sup>1</sup> se aplique de acuerdo a la siguiente propuesta, sin dejar de mencionar que esta propuesta no resulta suficiente para cubrir las necesidades para afrontar el ejercicio de gasto del año 2026, por contener un déficit de \$17,553,958.82 (Diecisiete millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 82/100 M.N.).

El desglose del presupuesto que aquí se propone, se elaboró sobre la base de los capítulos que a continuación se precisan:

**A. Capítulo 1000. Servicios Personales:** Agrupa remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

En lo que respecta a este capítulo, la plantilla de personal consta de **205** plazas; dicho capítulo se desagrega en un concentrado tabular<sup>2</sup> en el cual se presentan todos los conceptos de percepciones y deducciones de cada uno de los niveles de la plantilla de personal. Ahora bien, en materia de seguridad social, la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en lo relativo a la aportación patronal a pensiones dispone en el artículo 39 el porcentaje de aportación patronal y de los trabajadores respecto a las cuotas obligatorias, lo cual constituye la obligación de este Tribunal de realizar las aportaciones respecto de la plantilla de personal a dicho Instituto, como una obligación patronal, además de los conceptos de ahorro para el retiro o jubilación y servicios de atención médica.

Del presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, se propone aplicar a este capítulo la cantidad de: **\$208,673,684.27 (Doscientos ocho millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 27/100 M.N.). reiterando que existe un déficit presupuestal.**

**B. Capítulo 2000. Materiales y suministros:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades.

Resultando relevantes las partidas relativas a papelería, productos de limpieza, combustibles y refacciones de equipo de cómputo. Del presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, se propone aplicar a este capítulo la cantidad de: **\$4,724,920.00 (Cuatro millones setecientos veinticuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.).**

<sup>1</sup> Se anexa desglose en el anexo 1 del presente documento.

<sup>2</sup> Concentrado Tabular, mismo que se adjunta al presente como Anexo 2



- C. Capítulo 3000. Servicios Generales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función sustantiva de este Tribunal.

Entre las partidas con mayor relevancia en este capítulo son las relativas a arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de bienes informáticos, servicio de energía eléctrica, internet, mantenimiento de equipo de cómputo, laudos, responsabilidad patrimonial, entre otras; por lo que el gasto que se destina a las mismas es indispensable para poder sufragar dichas necesidades tendientes a llevar a cabo las actividades sustantivas de este Tribunal.

Resultando importante precisar que, en lo que respecta a la partida de laudos, es necesario tomarla en consideración toda vez que las resoluciones de las autoridades laborales federales imponen a la Institución el cumplimiento de sus correspondientes ejecutorias en las que el Tribunal no fue favorecido en las controversias jurídicas que enfrentó, lo que nos lleva a suministrar con recursos la partida respectiva para sufragar las obligaciones económicas que se deriven.

Del presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, se propone aplicar a este capítulo la cantidad de: **\$17,612,121.73 (Diecisiete millones seiscientos doce mil ciento veintiún pesos 73/100 M.N.).**

- D. Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de mobiliario administrativo y tecnológico vinculado al desempeño de la función pública, así como a las diversas actividades administrativas.

Por lo que dentro de este capítulo han sido consideradas principalmente las partidas referentes a equipo de cómputo y de tecnología de la información, maquinaria y equipo diverso, software y licencias informáticas e intelectuales.

En lo que respecta al fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica que alberga los sistemas informáticos de este Tribunal, como lo son: SIAJ (Sistema de Administración de Juicios) en las dos versiones que se encuentran en operación 4.0 y 5.0, La Plataforma de Servicios Digitales en la que se tramita los juicios en la modalidad de Juicio en línea, y de los sistemas inherentes a las notificaciones electrónicas que se realizan en este Tribunal.

Sin dejar a un lado el resguardo y el procesamiento de la información que se genera, derivado de los archivos digitales recibidos, como lo que deriva en el proceso de



sustanciación de las demandas que recibe este Tribunal, por tal razón, resulta imperativo el robustecer la infraestructura relacionada a la operación de estos servicios informáticos, derivado del crecimiento exponencial en la información que se genera y resguarda.

Debido a que son sistemas informáticos consolidados en la operación de este Tribunal, se han plasmado en este presupuesto de egresos 2026, los requerimientos necesarios para su funcionamiento, así como para su fortalecimiento y optimización.

Se ha considerado el recurso para el pago de pólizas de servicio de sistemas inherentes a las plataformas mencionadas y que son de proveedores externos, así como el pago de pólizas de servicio de hardware activo, que forma parte de la infraestructura informática de este Tribunal.

Con la finalidad de concretar el licenciamiento de software, se ha contemplado las licencias necesarias para el desarrollo, así como las que se requieren para la operatividad de los sistemas informáticos, y aquellas relacionadas para el licenciamiento de las estaciones de trabajo.

Así mismo, se ha considerado la adquisición de un Software para la administración de recursos humanos y nóminas que permita, entre otras cosas, realizar los cálculos de nóminas ordinarias y extraordinarias, timbrado de los recibos de las mismas, administrar los expedientes del personal adscrito a este Tribunal, además de agilizar, eficientar y facilitar las tareas propias del área de Recursos Humanos, generando información precisa acorde a la normatividad gubernamental.

El presupuesto de egresos para este capítulo asciende a la cantidad de: **\$2,151,000.00 (Dos millones ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.).**

Siendo oportuno precisar que, dentro de los citados capítulos se realizó un análisis detallado de cada una de las partidas y capítulos respecto de los ejercicios anteriores para determinar los gastos a ejercer durante el ejercicio 2026, tomando en cuenta el aumento de las demandas que se reciben y la consecuente carga laboral que ello conlleva, y en apego con el Plan de Cuentas, se determinaron los importes destinados a cada una de ellas de manera anual, mismas que dan el costo estimado para su calendarización, entendiéndose ésta como la distribución de los recursos entre el año calendario, considerando las políticas de ejercicio establecidas conforme a la normatividad aplicable.

Es de precisar que las adquisiciones de bienes y servicios propuestos en las partidas de gasto correspondiente a los capítulos 2000, 3000 y 5000 deberán ejercerse de conformidad a lo establecido por el Clasificador por Objeto de gasto y los artículos 41



Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; así como la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto, la Impartición de Justicia representa la Subfunción principal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Ahora bien, en tanto a la Clasificación Programática y atendiendo a los Programas Presupuestarios; la Prestación de Servicios Públicos (E) es la que corresponde a este Organismo Autónomo, que como características generales tiene las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

Por lo que la suma de los capítulos referidos es por la aplicación de la cantidad total de: **\$233,161,726.00 (Doscientos treinta y tres millones ciento sesenta y un mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)**, que fue el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

Motivado en lo anterior, se adjunta al presente, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, desglosado por capítulos y partidas, así como sus documentos soporte de la siguiente manera:

Anexo 1: Presupuesto de Egresos 2026.

Anexo 2: Plantilla de Personal 2026.

Anexo 3: Presupuesto total requerido 2026.

**Sin omitir reiterar que**, se tiene un déficit en el presupuesto de egresos que fue aprobado para este órgano jurisdiccional, ya que no se consideró que fue creada una nueva Sala Unitaria misma que fue habilitada e inició operación con recursos extraordinarios en el año 2024, mismos que para este ejercicio 2026 no fueron otorgados, por lo que para cubrir con los requerimientos del Tribunal para el debido cumplimiento de sus funciones, es necesaria la obtención del recurso que fue solicitado en el proyecto de presupuesto 2026 para este fin, mismo que se remitió a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para su inclusión en la iniciativa del presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco; y toda vez que el presupuesto que fue aprobado para este órgano jurisdiccional, además de no contemplar el recurso para sufragar los costos materiales y humanos que genera la creada Séptima Sala Unitaria<sup>3</sup>, tampoco contempla los recursos para:

<sup>3</sup> Situación que se cita en el punto 4 de antecedentes del presente documento.



1. Liquidar el haber de retiro de dos ex Magistrados y laudos que tiene obligación de liquidar este Tribunal.
2. La cantidad restante por pagar al C. Adrián Joaquín Miranda Camarena, por concepto de lo acordado en el Convenio de fecha treinta de junio de dos mil veinticinco, celebrado entre este órgano jurisdiccional y el ciudadano en cita, con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo de trece de febrero de dos mil veintitrés, emitida en el juicio de amparo indirecto 1611/2021, por el entonces Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, así como los requerimientos que mediante autos de fecha ocho y veintidós de mayo de dos mil veinticinco, realizó el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, en el amparo indirecto 1446/2024, a quien con motivo del cambio de denominación de los Juzgados de Distrito correspondió conocer del asunto y lo radicó bajo el citado número.
3. La contratación de personal necesario para dar la atención pronta y adecuada a la gran cantidad de asuntos que se presentan tanto en la modalidad de juicio en línea como tradicional, siendo que las cargas laborales han aumentado en gran medida en el ámbito jurisdiccional debido a que se ha generado un crecimiento del 73% en cuatro años en los asuntos recibidos, ya que en el año dos mil diecinueve, se recibieron un total 21,283 demandas y para el dos mil veintitrés se ingresaron 36,875, lo que representa un incremento de 15,592 expedientes. Para el dos mil diecinueve, el Tribunal contaba con una plantilla de personal de 162 personas y para el dos mil veinticuatro la plantilla de personal aumentó a 197, mismas con las que a la fecha se cuenta, es decir, tan solo 35 personas más, lo que implica un crecimiento del 22%. Ya que en cinco años el incremento en la demanda de juicios administrativos fue del 35%, mientras que en ese mismo periodo el incremento del personal fue del 22%, por lo que se puede apreciar la excesiva carga laboral al que el personal está expuesto, lo que ha generado un rezago en la tramitación y resolución de los juicios.

Por todo lo anterior, es de resaltar que el déficit presupuestal que tiene este órgano jurisdiccional para cubrir con la totalidad de los requerimientos y necesidades para el cumplimiento de sus atribuciones sustantivas; es por la cantidad de \$17,553,958.82 (Diecisiete millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 82/100 M.N.), más la cantidad que se genere por el pago de haberes de retiro de dos ex Magistrados por la cantidad de \$11,582,788.78 (Once millones quinientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos 78/100 M.N.); además de la cantidad de \$6,182,596.23 (Seis millones ciento ochenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 23/100 M.N.), por concepto del pago restante derivado del Convenio celebrado con el C. Adrián Joaquín Miranda Camarena. **En suma de estos tres conceptos se tiene un déficit total de \$35,319,343.83 (Treinta y cinco millones trescientos diecinueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 83/100 M.N.).**



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

El Presupuesto de Egresos Aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, fue solo por la cantidad total de \$233,161,726.00 (Doscientos treinta y tres millones ciento sesenta y un mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

Por todo lo anterior, el Presupuesto Total requerido para el debido cumplimiento de las funciones de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, es por la cantidad de \$268,481,069.83 (Doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JALISCO A 09 DE ENERO DE 2026

~~MTRO. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ~~  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO.

L.C.P. JOSÉ FONSECA RAMÍREZ  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

MTRA. VERÓNICA MARTÍNEZ CORTÉS  
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
POR CAPITULO DE GASTO  
EJERCICIO 2026**

<b>CAPITULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	208,673,684.27
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,724,920.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,612,121.73
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,151,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>233,161,726.00</b>



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO 2026**

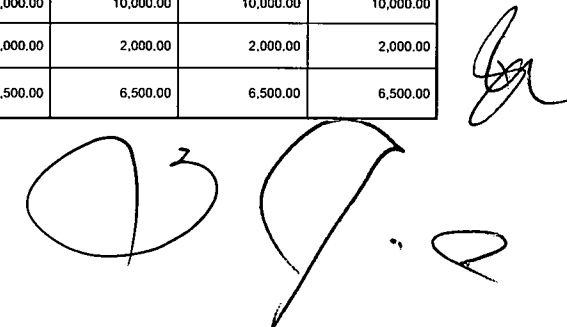
1000	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	119,201,641.13	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	-
1131	Sueldo base	119,201,641.13	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	10,836,512.83	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	46,716,642.86	4,153,899.89	4,153,899.89	4,153,899.89	4,153,899.89	4,153,899.89	4,153,899.89	4,153,899.89	4,153,899.89	4,153,899.89	4,153,899.89	4,153,899.89	1,023,744.07
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,243,888.63	103,657.39	103,657.39	103,657.39	103,657.39	103,657.39	103,657.39	103,657.39	103,657.39	103,657.39	103,657.39	103,657.39	103,657.34
1321	Prima vacacional y dominical	11,041,040.65	920,086.72	920,086.72	920,086.72	920,086.72	920,086.72	920,086.72	920,086.72	920,086.72	920,086.72	920,086.72	920,086.72	920,086.73
1322	Aguinaldo	21,566,696.14	1,960,608.74	1,960,608.74	1,960,608.74	1,960,608.74	1,960,608.74	1,960,608.74	1,960,608.74	1,960,608.74	1,960,608.74	1,960,608.74	1,960,608.74	-
1347	Otras Compensaciones	12,865,017.44	1,169,547.04	1,169,547.04	1,169,547.04	1,169,547.04	1,169,547.04	1,169,547.04	1,169,547.04	1,169,547.04	1,169,547.04	1,169,547.04	1,169,547.04	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	31,650,458.84	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,538.27	2,637,537.87
1411	Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad	3,209,613.80	267,467.82	267,467.82	267,467.82	267,467.82	267,467.82	267,467.82	267,467.82	267,467.82	267,467.82	267,467.82	267,467.82	267,467.78
1421	Cuotas para la vivienda	3,588,112.72	299,009.39	299,009.39	299,009.39	299,009.39	299,009.39	299,009.39	299,009.39	299,009.39	299,009.39	299,009.39	299,009.39	299,009.43
1431	Cuotas a pensiones	20,930,657.54	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.46	1,744,221.48
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	2,392,075.15	199,339.60	199,339.60	199,339.60	199,339.60	199,339.60	199,339.60	199,339.60	199,339.60	199,339.60	199,339.60	199,339.60	199,339.55
1441	Cuotas para seguro de vida del personal	269,999.63	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,499.63
1442	Cuotas para el seguro de gastos medicos	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,616,613.43	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.74
1543	Estímulos al personal	1,616,613.43	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.79	134,717.74
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	9,488,328.01	936,251.38	936,251.38	936,251.38	936,251.38	936,251.38	936,251.38	936,251.38	936,251.38	936,251.38	354,021.85	354,021.85	354,021.89
1711	Acreditacion por años de estudios en licenciaturas	1,793,928.40	149,494.03	149,494.03	149,494.03	149,494.03	149,494.03	149,494.03	149,494.03	149,494.03	149,494.03	149,494.03	149,494.03	149,494.07
1712	Ayuda para despena	2,454,333.84	204,527.82	204,527.82	204,527.82	204,527.82	204,527.82	204,527.82	204,527.82	204,527.82	204,527.82	204,527.82	204,527.82	204,527.82
1715	Estímulo por el día del servidor publico	5,240,065.77	582,229.53	582,229.53	582,229.53	582,229.53	582,229.53	582,229.53	582,229.53	582,229.53	582,229.53	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>208,673,684.27</b>	<b>18,698,920.16</b>	<b>18,698,920.16</b>	<b>18,698,920.16</b>	<b>18,698,920.16</b>	<b>18,698,920.16</b>	<b>18,698,920.16</b>	<b>18,698,920.16</b>	<b>18,698,920.16</b>	<b>18,698,920.16</b>	<b>18,116,690.63</b>	<b>18,116,690.63</b>	<b>4,150,021.57</b>

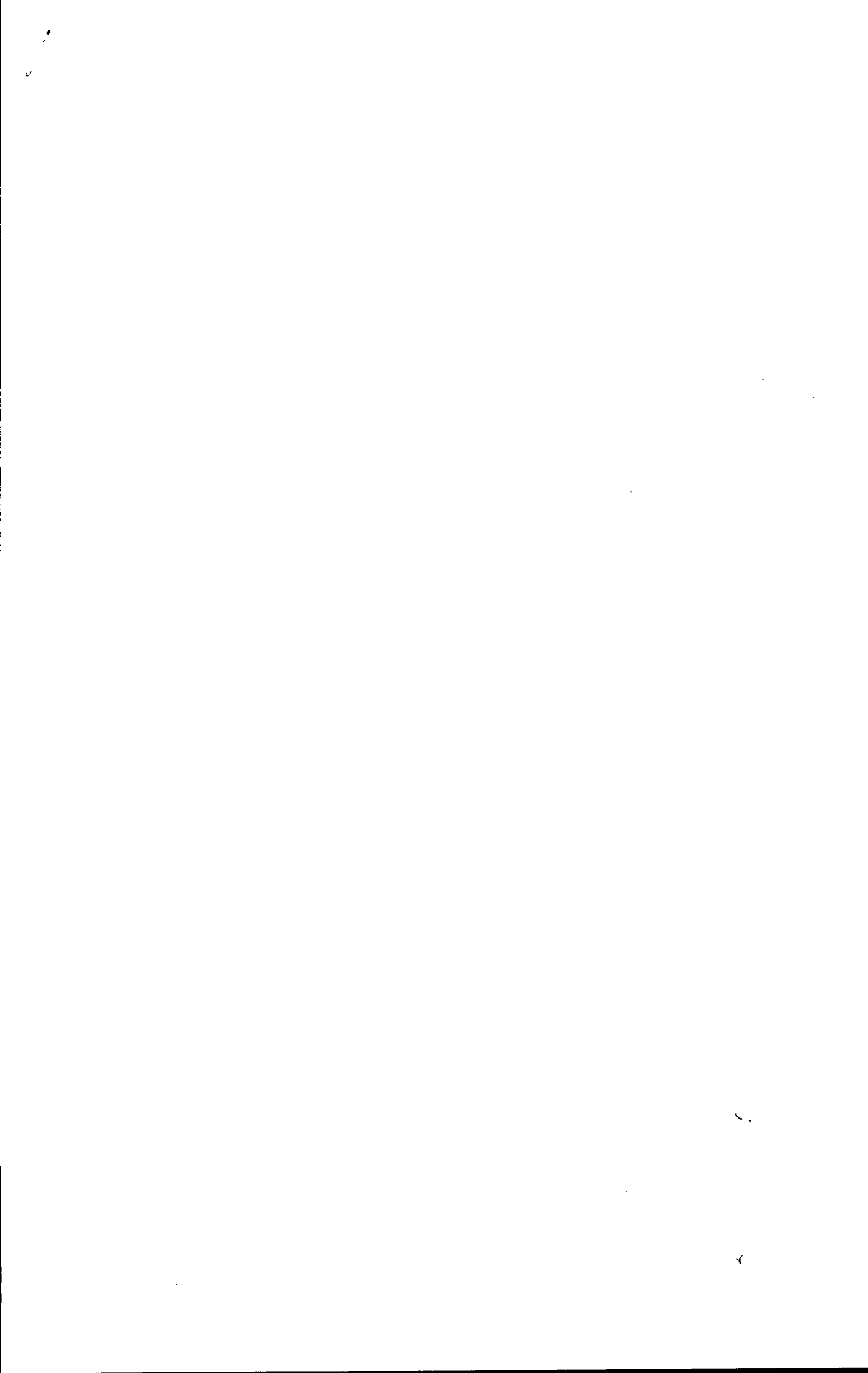
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO 2026**

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>1,710,000.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>	<b>142,500.00</b>
2111	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	1,080,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
2141	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comunicaciones	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
2151	Material impreso e informacion digital	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2161	Material de limpieza	294,000.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>132,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentacion	12,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-	-	-
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>84,000.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>
2461	Material electrico y electronico	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
2481	Materiales complementarios	30,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-
2491	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	18,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	-	-	-	-	-	-
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>6,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	6,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2,518,920.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>	<b>209,910.00</b>
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios administrativos	2,518,920.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00	209,910.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>16,500.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>	<b>1,375.00</b>
2711	Vestuario y uniformes	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
2721	Prendas de seguridad y proteccion personal	4,500.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>257,500.00</b>	<b>34,125.00</b>	<b>34,125.00</b>	<b>34,125.00</b>	<b>34,125.00</b>	<b>24,125.00</b>	<b>14,125.00</b>	<b>14,125.00</b>	<b>14,125.00</b>	<b>14,125.00</b>	<b>14,125.00</b>	<b>13,125.00</b>	<b>13,125.00</b>
2911	Herramientas menores	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	7,500.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones	210,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>4,724,920.00</b>	<b>411,910.00</b>	<b>411,910.00</b>	<b>411,910.00</b>	<b>411,910.00</b>	<b>401,910.00</b>	<b>391,910.00</b>	<b>380,910.00</b>	<b>380,910.00</b>	<b>380,910.00</b>	<b>380,910.00</b>	<b>379,910.00</b>	<b>379,910.00</b>


**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO 2026**

3000	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3100	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2,268,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>198,000.00</b>	<b>163,000.00</b>	<b>125,000.00</b>
3111	Servicio de Energía Eléctrica	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
3131	Servicio de agua	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	912,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	50,000.00	12,000.00
3181	Servicio postal	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>7,083,921.73</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>639,267.67</b>	<b>51,977.36</b>
3221	Arrendamiento de edificios	5,821,944.37	529,267.67	529,267.67	529,267.67	529,267.67	529,267.67	529,267.67	529,267.67	529,267.67	529,267.67	529,267.67	529,267.67	-
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	1,261,977.36	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	51,977.36
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>883,800.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>	<b>73,650.00</b>
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
3381	Servicio de vigilancia	690,000.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	25,800.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>225,600.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>	<b>18,800.00</b>
3411	Servicios financieros y bancarios	3,600.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3471	Fletes y maniobras	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	78,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO 2026

3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	2,337,000.00	202,250.00	197,250.00	197,250.00	197,250.00	197,250.00	192,250.00	192,250.00	192,250.00	192,250.00	192,250.00	192,250.00	192,250.00
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
3531	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la informacion	780,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	30,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	390,000.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	774,000.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00
3591	Servicio de jardinería y fumigación	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	43,800.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,400.00	4,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00
3711	Pasajes Aereos Nacionales	24,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	-	-	-	-
3721	Pasajes terrestre nacionales	3,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	-	-	-	-	-	-
3751	Viáticos en el País	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	4,800.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
3821	Gastos de orden social	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,764,000.00	400,665.00	396,665.00	396,665.00	396,665.00	396,665.00	396,665.00	396,665.00	396,665.00	396,665.00	396,665.00	396,665.00	396,685.00
3921	Otros Impuestos y derechos	3,000.00	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3941	Laudos laborales	3,500,000.00	291,665.00	291,665.00	291,665.00	291,665.00	291,665.00	291,665.00	291,665.00	291,665.00	291,665.00	291,665.00	291,665.00	291,685.00
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
3944	Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>17,612,121.73</b>	<b>1,538,032.67</b>	<b>1,529,032.67</b>	<b>1,529,032.67</b>	<b>1,529,032.67</b>	<b>1,529,032.67</b>	<b>1,524,032.67</b>	<b>1,523,532.67</b>	<b>1,523,532.67</b>	<b>1,520,532.67</b>	<b>1,520,532.67</b>	<b>1,485,632.67</b>	<b>860,262.36</b>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO 2026

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>462,000.00</b>	<b>71,500.00</b>	<b>71,500.00</b>	<b>71,500.00</b>	<b>71,500.00</b>	<b>31,500.00</b>	<b>31,500.00</b>	<b>31,500.00</b>	<b>31,500.00</b>	<b>25,500.00</b>	<b>21,500.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,500.00</b>
5111	Muebles de oficina y estantería	84,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	4,000.00	-	-	-
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	360,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	-
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>98,400.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>3,400.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	98,400.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	10,000.00	10,000.00	3,400.00	-	-	-	-	-	-
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>45,600.00</b>	<b>8,500.00</b>	<b>8,500.00</b>	<b>8,500.00</b>	<b>6,100.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	24,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	-
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	9,600.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,100.00	-	-	-	-	-	-	-	-
5694	Maquinaria y equipo diverso	12,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-	-	-
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1,545,000.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5911	Software	1,095,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	100,000.00	50,000.00	45,000.00	-	-	-	-	-	-
5971	Licencias informáticas e intelectuales	450,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>2,151,000.00</b>	<b>455,000.00</b>	<b>455,000.00</b>	<b>455,000.00</b>	<b>237,600.00</b>	<b>145,500.00</b>	<b>133,900.00</b>	<b>83,500.00</b>	<b>83,500.00</b>	<b>77,500.00</b>	<b>21,500.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,500.00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>233,161,726.00</b>	<b>21,103,862.83</b>	<b>21,094,862.83</b>	<b>21,094,862.83</b>	<b>20,877,462.83</b>	<b>20,775,362.83</b>	<b>20,748,762.83</b>	<b>20,686,862.83</b>	<b>20,686,862.83</b>	<b>20,677,862.83</b>	<b>20,039,633.30</b>	<b>19,983,633.30</b>	<b>5,391,693.93</b>





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026  
PLANTILLA DE PERSONAL

id	categoria	NO. PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL										PERCEPCIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES					SUBTOTAL		PRESTACIONES PAGADAS EN LA ANUALIDAD						TOTAL	
			SUELDO BRUTO	DESPENSA	ISR	PENSIONES	SUELDO NETO	IMSS	PENSIONES (TRABAJADOR)	PENSIONES (PATRON)	PENSIONES VIVIENDA	SEDA	PUNTUALIDAD	SUBTOTAL MENSUAL PZA	SUBTOTAL ANUAL PZA	AGUINALDO BRUTO	ISR AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	PRIMA VACACIONAL ISR	MES 13	ISR MES13	SERVIDOR PUBLICO	ISR SERV.PUB.	TOTAL PLAZA	TOTAL ANUAL PLAZAS		
2	MAGISTRADO POTE DE SALA 7	1	\$ 289,437.93	\$ 1,100.25	\$ 87,553.24	\$ 33,285.36	\$ 168,599.33	\$ -	\$ 33,285.36	\$ 50,651.64	\$ 8,683.14	\$ 5,788.76	\$ -	\$ 355,661.71	\$ 4,267,940.57	\$ 484,230.30	\$ 163,438.12	\$ 290,538.18	\$ 87,553.24	\$ 290,538.18	\$ 97,582.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,594,268.16	\$ 5,594,268.16	
3	MAGISTRADO PRESIDENTE TJA	1	\$ 249,757.29	\$ 1,100.25	\$ 74,061.83	\$ 16,043.00	\$ 159,652.46	\$ -	\$ 16,043.00	\$ 24,413.26	\$ 4,185.13	\$ 2,790.09	\$ -	\$ 282,246.02	\$ 3,386,952.19	\$ 418,095.90	\$ 140,952.39	\$ 250,857.54	\$ 74,061.83	\$ 250,857.54	\$ 84,091.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,531,806.90	\$ 4,531,806.90	
4	MAGISTRADO POTE DE 1ra SALA SUPERIOR	1	\$ 248,841.66	\$ 1,100.25	\$ 73,750.51	\$ 16,043.00	\$ 159,048.15	\$ -	\$ 16,043.00	\$ 24,413.26	\$ 4,185.13	\$ 2,790.09	\$ -	\$ 281,330.39	\$ 3,375,964.63	\$ 416,569.85	\$ 140,433.58	\$ 249,941.91	\$ 73,750.51	\$ 249,941.91	\$ 83,780.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,516,631.95	\$ 4,516,631.95	
104	MAGISTRADO POTE DE 3ra SALA SUPERIOR	1	\$ 248,841.66	\$ 1,100.25	\$ 73,750.51	\$ 28,616.79	\$ 146,474.36	\$ 1,911.18	\$ 28,616.79	\$ 43,547.29	\$ 7,465.25	\$ 4,976.83	\$ -	\$ 307,842.47	\$ 3,694,109.60	\$ 416,569.85	\$ 140,433.55	\$ 249,941.91	\$ 73,750.51	\$ 249,941.91	\$ 83,780.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,834,776.87	\$ 4,834,776.87	
5	MAGISTRADO POTE SALA	6	\$ 247,828.13	\$ 1,100.25	\$ 73,405.91	\$ 16,043.00	\$ 158,379.22	\$ 318.53	\$ 16,043.00	\$ 24,413.26	\$ 4,185.13	\$ 2,790.09	\$ -	\$ 280,635.39	\$ 3,367,624.63	\$ 414,880.63	\$ 139,859.21	\$ 248,928.38	\$ 73,405.91	\$ 248,928.38	\$ 83,435.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,503,656.68	\$ 27,021,940.10	
6	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	\$ 123,913.37	\$ 1,029.39	\$ 31,589.55	\$ 14,250.04	\$ 78,073.78	\$ 1,911.18	\$ 14,250.04	\$ 21,684.84	\$ 3,717.40	\$ 2,478.27	\$ -	\$ 154,734.45	\$ 1,856,813.42	\$ 208,237.93	\$ 66,100.50	\$ 124,942.76	\$ 31,589.55	\$ 124,942.76	\$ 38,852.08	\$ 62,471.38	\$ 18,861.24	\$ 2,501,222.08	\$ 2,501,222.08		
10	DIRECTOR A	1	\$ 100,210.47	\$ 1,029.39	\$ 24,108.04	\$ 11,524.20	\$ 64,578.23	\$ 1,911.18	\$ 11,524.20	\$ 17,536.83	\$ 3,006.31	\$ 2,004.21	\$ -	\$ 125,698.40	\$ 1,508,380.79	\$ 168,733.10	\$ 52,330.00	\$ 101,239.86	\$ 24,108.04	\$ 101,239.86	\$ 30,732.17	\$ 50,619.93	\$ 14,533.79	\$ 2,027,809.50	\$ 2,027,809.50		
11	CONTRALOR	1	\$ 100,210.47	\$ 1,029.39	\$ 24,108.04	\$ 11,524.20	\$ 64,578.23	\$ 1,911.18	\$ 11,524.20	\$ 17,536.83	\$ 3,006.31	\$ 2,004.21	\$ -	\$ 125,698.40	\$ 1,508,380.79	\$ 168,733.10	\$ 52,188.82	\$ 101,239.86	\$ 24,108.04	\$ 101,239.86	\$ 30,590.98	\$ 50,619.93	\$ 14,392.60	\$ 2,027,385.94	\$ 2,027,385.94		
9	DIRECTOR B	1	\$ 99,102.87	\$ 1,029.39	\$ 23,775.76	\$ 11,396.83	\$ 63,930.28	\$ 1,911.18	\$ 11,396.83	\$ 17,343.00	\$ 2,973.09	\$ 1,982.06	\$ -	\$ 124,341.59	\$ 1,492,099.07	\$ 166,887.10	\$ 50,880.38	\$ 100,132.26	\$ 23,775.76	\$ 100,132.26	\$ 29,518.83	\$ 50,066.13	\$ 13,960.84	\$ 2,003,676.86	\$ 2,003,676.86		
9	DIRECTOR B	2	\$ 99,102.87	\$ 1,029.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
13	SECRETARIO PROYECTISTA	12	\$ 91,919.84	\$ 1,029.39	\$ 21,620.85	\$ 10,570.78	\$ 59,728.21	\$ 1,911.18	\$ 10,570.78	\$ 16,085.97	\$ 2,757.60	\$ 1,838.40	\$ -	\$ 115,542.38	\$ 1,386,508.53	\$ 154,915.38	\$ 45,733.98	\$ 92,949.23	\$ 21,620.85	\$ 92,949.23	\$ 26,825.78	\$ 46,474.62	\$ 12,883.40	\$ 1,859,240.15	\$ 22,310,881.77		
16	SECRETARIO RELATOR	4	\$ 87,656.26	\$ 1,029.39	\$ 20,341.78	\$ 10,080.47	\$ 57,234.01	\$ 1,911.18	\$ 10,080.47	\$ 15,339.85	\$ 2,629.69	\$ 1,753.13	\$ -	\$ 110,319.49	\$ 1,323,833.90	\$ 147,809.42	\$ 43,283.83	\$ 88,685.65	\$ 20,341.78	\$ 88,685.65	\$ 25,546.70	\$ 44,342.83	\$ 12,243.85	\$ 1,774,431.83	\$ 7,097,727.33		
12	DIRECTOR DE AREA	4	\$ 85,795.13	\$ 1,029.39	\$ 19,783.44	\$ 9,866.44	\$ 56,145.25	\$ 1,911.18	\$ 9,866.44	\$ 15,014.15	\$ 2,573.85	\$ 1,715.90	\$ -	\$ 108,039.61	\$ 1,296,475.29	\$ 144,707.53	\$ 42,353.23	\$ 86,824.52	\$ 19,783.44	\$ 86,824.52	\$ 24,988.32	\$ 43,412.26	\$ 11,964.65	\$ 1,737,550.32	\$ 6,950,201.29		
12	DIRECTOR DE AREA	3	\$ 85,795.13	\$ 1,029.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
105	OFICIAL DE PARTES	1	\$ 85,795.13	\$ 1,029.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
15	SECRETARIO DE SALA	24	\$ 85,452.13	\$ 1,029.39	\$ 19,680.54	\$ 9,826.99	\$ 55,944.60	\$ 1,911.18	\$ 9,826.99	\$ 14,954.12	\$ 2,563.56	\$ 1,709.04	\$ -	\$ 107,619.43	\$ 1,291,433.19	\$ 144,135.87	\$ 42,181.76	\$ 86,481.52	\$ 19,680.54	\$ 86,481.52	\$ 24,885.46	\$ 43,240.76	\$ 11,913.23	\$ 1,730,753.31	\$ 41,538,079.44		
17	JEFE DE OFICINA	2	\$ 76,798.62	\$ 1,029.39	\$ 17,084.49	\$ 8,831.84	\$ 50,882.29	\$ 1,911.18	\$ 8,831.84	\$ 13,439.76	\$ 2,303.96	\$ 1,535.97	\$ 2,559.95	\$ 99,578.84	\$ 1,194,946.04	\$ 129,713.35	\$ 37,855.03	\$ 77,828.01	\$ 17,084.49	\$ 77,828.01	\$ 22,289.43	\$ 38,914.01	\$ 10,615.23	\$ 1,589,989.11	\$ 3,179,978.22		
20	JEFE DE PROYECTOS DE SOFTWARE	1	\$ 76,798.62	\$ 1,029.39	\$ 17,084.49	\$ 8,831.84	\$ 50,882.29	\$ 1,911.18	\$ 8,831.84	\$ 13,439.76	\$ 2,303.96	\$ 1,535.97	\$ 2,559.95	\$ 99,578.84	\$ 1,194,946.04	\$ 129,713.35	\$ 37,855.06	\$ 77,828.01	\$ 17,084.49	\$ 77,828.01	\$ 22,289.46	\$ 38,914.01	\$ 10,615.26	\$ 1,589,989.20	\$ 3,179,978.22		
31	COORDINADOR DE SECRETARIA GENERAL	1	\$ 76,798.62	\$ 1,029.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
101	COORDINADOR B	2	\$ 74,585.71	\$ 1,029.39	\$ 16,420.61	\$ 8,577.36	\$ 49,587.74	\$ 1,911.18	\$ 8,577.36	\$ 13,052.50	\$ 2,237.57	\$ 1,491.71	\$ 2,486.19	\$ 96,794.26	\$ 1,161,531.10	\$ 126,025.17	\$ 36,748.54	\$ 75,615.10	\$ 16,420.61	\$ 75,615.10	\$ 21,625.52	\$ 37,807.55	\$ 10,283.25	\$ 1,545,251.32	\$ 3,090,502.64		
30	JEFE DE SECCION	9	\$ 58,874.97	\$ 1,029.39	\$ 11,707.39	\$ 6,770.62	\$ 40,396.96	\$ 1,931.89	\$ 6,770.62	\$ 10,303.12	\$ 1,766.25	\$ 1,177.50	\$ 1,962.50	\$ 77,045.62	\$ 924,547.39	\$ 99,840.60	\$ 28,893.19	\$ 59,904.36	\$ 11,707.39	\$ 59,904.36	\$ 16,912.31	\$ 29,952.18	\$ 7,926.66	\$ 1,227,881.05	\$ 11,050,929.44		
14	VISITADOR	2	\$ 50,008.89	\$ 1,029.39	\$ 9,352.02	\$ 5,751.02	\$ 34,905.85	\$ 1,731.91	\$ 5,751.02	\$ 8,751.56	\$ 1,500.27	\$ 1,000.18	\$ 1,666.96	\$ 65,689.16	\$ 788,269.89	\$ 85,063.80	\$ 22,179.16	\$ 51,038.28	\$ 9,352.02	\$ 51,038.28	\$ 12,167.48	\$ 25,519.14	\$ 5,338.56	\$ 1,040,614.58	\$ 2,081,229.16		
19	ABOGADO	6	\$ 50,008.89	\$ 1,029.39	\$ 9,352.02	\$ 5,751.02	\$ 34,905.85	\$ 1,723.35	\$ 5,751.02	\$ 8,751.56	\$ 1,500.27	\$ 1,000.18	\$ 1,666.96	\$ 65,680.60	\$ 788,167.15	\$ 85,063.80	\$ 21,813.16	\$ 51,038.28	\$ 9,352.02	\$ 51,038.28	\$ 11,775.31	\$ 25,519.14	\$ 5,221.99	\$ 1,039,637.11	\$ 2,327,822.66		
25	ACTUARIO	20	\$ 34,319.70	\$ 1,029.39	\$ 5,662.22	\$ 3,946.77	\$ 24,710.71	\$ 1,369.50	\$ 3,946.77	\$ 6,005.95	\$ 1,029.59	\$ 686.39	\$ 1,143.99	\$ 45,584.51	\$ 547,014.09	\$ 58,915.15	\$ 13,025.73	\$ 35,349.09	\$ 5,662.22	\$ 35,349.09	\$ 7,483.00	\$ 17,674.55	\$ 3,325.94	\$ 718,136.64	\$ 14,362,732.85		
26	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA	1	\$ 34,319.70	\$ 1,029.39	\$ 5,662.22	\$ 3,946.77	\$ 24,710.71	\$ 1,357.82	\$ 3,946.77	\$ 6,005.95	\$ 1,029.59	\$ 686.39	\$ 1,143.99	\$ 45,572.84	\$ 546,874.02	\$ 58,915.15	\$ 13,026.54	\$ 35,349.09	\$ 5,662.22	\$ 35,349.09	\$ 7,483.80	\$ 17,674.55	\$ 3,326.75	\$ 717,998.98	\$ 1,436,332.12		
29	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	2	\$ 34,319.70	\$ 1,029.39	\$ 5,662.22	\$ 3,946.77	\$ 24,710.71	\$ 1,371.72	\$ 3,946.77	\$ 6,005.95	\$ 1,029.59	\$ 686.39	\$ 1,143.99	\$ 45,586.73	\$ 547,040.82	\$ 58,915.15	\$ 13,026.63	\$ 35,349.09	\$ 5,662.22	\$ 35,349.09	\$ 7,483.89	\$ 17,674.55	\$ 3,326.84	\$ 718,166.06	\$ 1,436,332.12		
70	AUXILIAR JUDICIAL	4	\$ 28,034.80	\$ 1,029.39	\$ 4,319.76	\$ 3,224.00	\$ 20,491.04	\$ 1,231.83	\$ 3,224.00	\$ 4,906.09	\$ 841.04	\$ 560.70	\$ 934.49	\$ 37,538.34	\$ 450,460.09	\$ 48,440.32	\$ 9,640.72	\$ 29,064.19	\$ 4,319.76	\$ 29,064.19	\$ 5,454.11	\$ 14,532.10	\$ 2,350.05	\$ 589,005.77	\$ 2,356,023.08		
38	SECRETARIA A SS	3	\$ 26,019.96	\$ 1,029.39	\$ 3,889.39	\$ 2,992.30	\$ 19,138.27	\$ 1,171.47	\$ 2,992.30	\$ 4,553.49	\$ 780.60	\$ 520.40	\$ 867.33	\$ 34,942.64	\$ 419,311.73	\$ 45,081.25	\$ 8,875.57	\$ 27,049.35	\$ 3,889.39	\$ 27,049.35	\$ 5,033.74	\$ 13,524.68	\$ 2,134.87	\$ 548,051.59	\$ 1,644,154.59		
27	AUXILIAR TECNICO A	5	\$ 24,074.68	\$ 1,029.39	\$ 3,473.88	\$ 2,768.59	\$ 17,832.21	\$ 1,124.76	\$ 2,768.59	\$ 4,213.07	\$ 722.24	\$ 481.49	\$ 802.49	\$ 32,448.12	\$ 389,377.49	\$ 41,840.12	\$ 8,183.07	\$ 25,104.07	\$ 3,473.88	\$ 25,104.07	\$ 4,608.25	\$ 12,552.04	\$ 1,927.14	\$ 508,696.25	\$ 2,543,481.24		
42	AUXILIAR TECNICO A V	1	\$ 24,074.68	\$ 1,029.39	\$ 3,473.88	\$ 2,768.59	\$ 17,832.21	\$ 1,154.41	\$ 2,768.59	\$ 4,213.07	\$ 722.24	\$ 481.49	\$ 802.49	\$ 32,477.78	\$ 389,733.31	\$ 41,840.12	\$ 8,183.07	\$ 25,104.07	\$ 3,473.88	\$ 25,104.07	\$ 4,608.26	\$ 12,552.04	\$ 1,927.14	\$ 509,052.07	\$ 2,543,481.24		
35	AUXILIAR TECNICO B	4	\$ 22,674.32	\$ 1,029.39	\$ 3,174.76	\$ 2,607.55	\$ 16,892.01	\$ 1,097.05	\$ 2,607.55	\$ 3,968.01	\$ 680.23	\$ 453.49	\$ 755.81	\$ 30,658.29	\$ 367,899.49	\$ 39,506.18	\$ 7,684.55	\$ 23,703.71	\$ 3,174.76	\$ 23,703.71	\$ 4,309.14	\$ 11,851.86	\$ 1,777.58	\$ 480,436.21	\$ 1,921,744.84		
37	SECRETARIA A	9	\$ 22,674.32	\$ 1,029.39	\$ 3,174.76	\$ 2,607.55	\$ 16,892.01	\$ 1,115.22	\$ 2,607.55	\$ 3,968.01	\$ 680.23	\$ 453.49	\$ 755.81	\$ 30,676.46	\$ 368,117.55	\$ 39,506.18	\$ 7,684.52	\$ 23,703.71	\$ 3,174.76	\$							



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## ANEXO 1

### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

#### CALENDARIO DE MINISTRACIONES EJERCICIO 2026

PERIODO	IMPORTE
ENERO	19,325,143.83
FEBRERO	19,325,143.83
MARZO	19,325,143.83
ABRIL	19,325,143.83
MAYO	19,325,143.83
JUNIO	19,325,143.83
JULIO	19,325,143.83
AGOSTO	19,325,143.83
SEPTIEMBRE	19,325,143.83
OCTUBRE	19,325,143.83
NOVIEMBRE	19,325,143.83
DICIEMBRE	19,325,143.87
<b>TOTAL DE MINISTRACIONES</b>	<b>231,901,726.00</b>

PRESUPUESTO PARA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

1,260,000.00

<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026</b>	<b>233,161,726.00</b>
---	-----------------------

ENERO DE 2026





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**TOTAL REQUERIDO EJERCICIO 2026**

<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>130,038,153.96</b>
1131	Sueldo base	130,038,153.96
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>49,846,798.62</b>
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,243,888.63
1321	Prima vacacional y dominical	11,041,040.65
1322	Aguinaldo	23,527,304.82
1347	Otras Compensaciones	14,034,564.52
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>31,650,458.84</b>
1411	Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad	3,209,613.80
1421	Cuotas para la vivienda	3,588,112.72
1431	Cuotas a pensiones	20,930,657.54
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	2,392,075.15
1441	Cuotas para seguro de vida del personal	269,999.63
1442	Cuotas para el seguro de gastos medicos	1,260,000.00
<b>1500</b>	<b>PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>13,199,402.21</b>
1531	Fondo de retiro	11,582,788.78
1543	Estímulos al personal	1,616,613.43
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>9,488,328.01</b>
1711	Acreditación por años de estudios en licenciaturas	1,793,928.40
1712	Ayuda para despensa	2,454,333.84
1715	Estímulo por el día del servidor público	5,240,065.77
	<b>TOTAL</b>	<b>234,223,141.64</b>



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**TOTAL REQUERIDO EJERCICIO 2026**

<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>1,710,000.00</b>
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,080,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	300,000.00
2151	Material impreso e información digital	36,000.00
2161	Material de limpieza	294,000.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>132,000.00</b>
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	120,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	12,000.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>84,000.00</b>
2461	Material eléctrico y electrónico	36,000.00
2481	Materiales complementarios	30,000.00
2491	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	18,000.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>6,000.00</b>
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	6,000.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2,518,920.00</b>
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios administrativos	2,518,920.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>16,500.00</b>
2711	Vestuario y uniformes	12,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	4,500.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>257,500.00</b>
2911	Herramientas menores	6,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	24,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,500.00
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	210,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,724,920.00</b>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS

TOTAL REQUERIDO EJERCICIO 2026

<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>2,268,000.00</b>
3111	Servicio de Energía Eléctrica	960,000.00
3131	Servicio de agua	240,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	132,000.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	912,000.00
3181	Servicio postal	24,000.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>7,671,211.96</b>
3221	Arrendamiento de edificios	6,351,211.96
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,320,000.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>883,800.00</b>
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	18,000.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	150,000.00
3381	Servicio de vigilancia	690,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	25,800.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>225,600.00</b>
3411	Servicios financieros y bancarios	3,600.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	120,000.00
3471	Fletes y maniobras	24,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	78,000.00



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

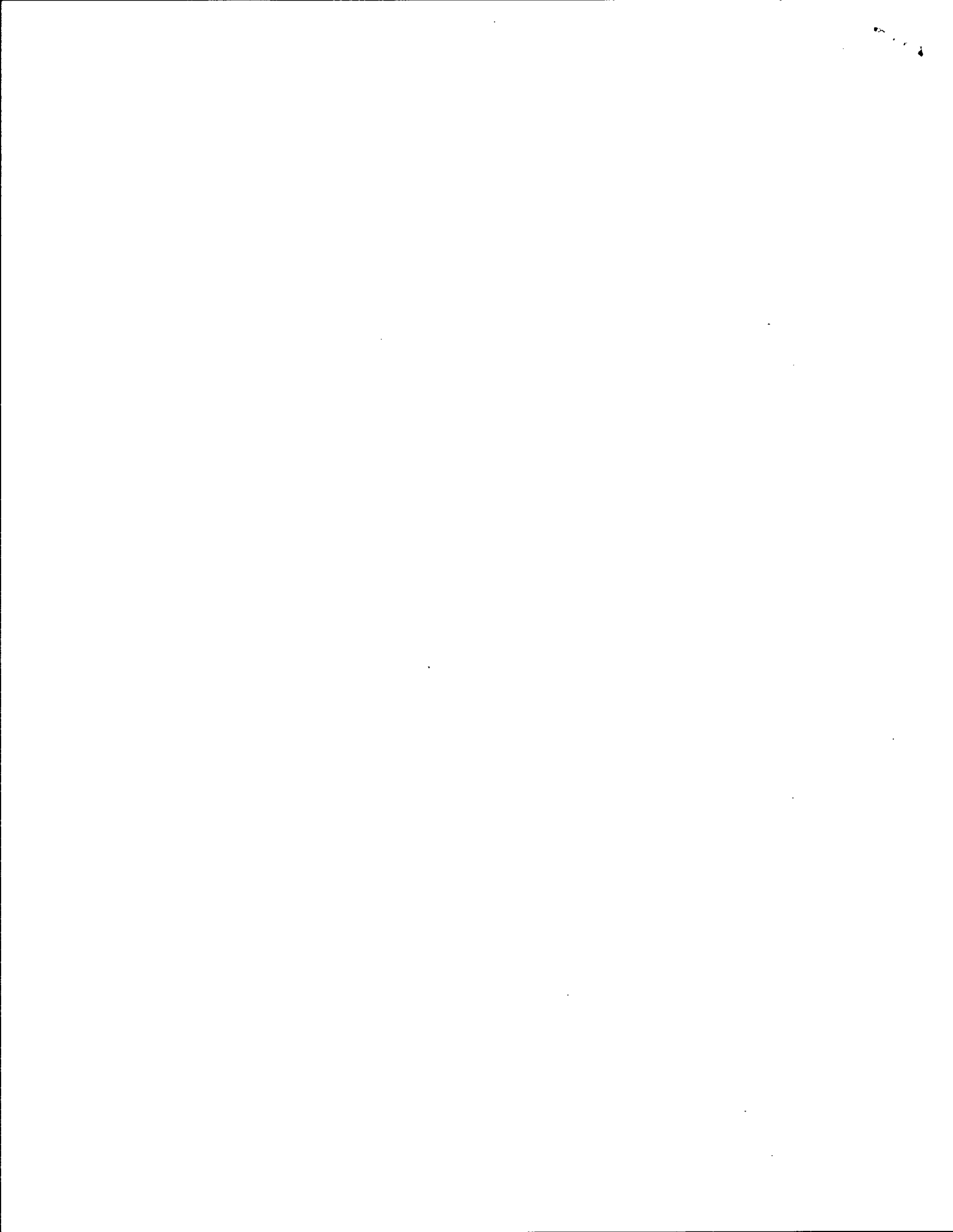
### TOTAL REQUERIDO EJERCICIO 2026

<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	<b>2,337,000.00</b>
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	300,000.00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	780,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	30,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	390,000.00
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	774,000.00
3591	Servicio de jardinería y fumigación	48,000.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>43,800.00</b>
3711	Pasajes Aéreos Nacionales	24,000.00
3721	Pasajes terrestre nacionales	3,000.00
3751	Viáticos en el País	12,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	4,800.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>6,000.00</b>
3821	Gastos de orden social	6,000.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>13,946,596.23</b>
3921	Otros Impuestos y derechos	3,000.00
3941	Laudos laborales	6,500,000.00
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,260,000.00
3944	Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	6,183,596.23
	<b>TOTAL</b>	<b>27,382,008.19</b>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
TOTAL REQUERIDO EJERCICIO 2026

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>462,000.00</b>
5111	Muebles de oficina y estantería	84,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	360,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	18,000.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>98,400.00</b>
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	98,400.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>45,600.00</b>
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	24,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	9,600.00
5694	Maquinaria y equipo diverso	12,000.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1,545,000.00</b>
5911	Software	1,095,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	450,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>2,151,000.00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>268,481,069.83</b>





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

### PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EJERCICIO 2026

De conformidad con el artículo 42 del Título Tercero, Capítulo I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que los entes públicos formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:

- I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
- IV. Las unidades responsables de su instrumentación;
- V. La información provista por el SECG como un insumo para determinar los precios máximos de referencia;
- VI. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
- VII. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
- VIII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
- IX. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;
- X. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

- XI. Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior; y
- XII. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

El presente documento es de carácter informativo, y por lo tanto no implica compromiso alguno de contratación, virtud a lo cual, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, cualquier arrendamiento, adquisición o servicio, sin responsabilidad alguna para el Tribunal.

Establecido lo anterior, es importante señalar que el presente Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, contiene la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios que representarán por lo menos el 80% ochenta por ciento del presupuesto total estimado, y un aproximado del porcentaje restante.

### **LAS ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES**

Para la elaboración y seguimiento del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del TJAJAL, se establecen las siguientes acciones:

#### **Acciones previas:**

- ❖ Coordinar con las diferentes Salas, Direcciones, Jefaturas, Oficinas, etc, los procedimientos a través de los cuales se llevaran a cabo las adquisiciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de este Organismo.
- ❖ Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se encuentren apegados a los lineamientos generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- ❖ Verificar las existencias de bienes, materiales y suministros.
- ❖ Verificar la disponibilidad de espacio de almacenamiento.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

**Acciones durante:**

- ❖ Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen en el Tribunal de Justicia Administrativa se encuentren contemplados dentro del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio vigente.
- ❖ Verificar que las operaciones cuenten con los recursos financieros necesarios para solventar los compromisos de las solicitudes de contratación realizadas.
- ❖ Dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones de los proveedores derivados de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

**Acciones posteriores:**

- ❖ Llevar a cabo las modificaciones o adecuaciones necesarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios derivadas del ejercicio del gasto.

**OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

Contribuir a consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una generación conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## LA CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026

NO. DE PART.	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTIMADO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina													1'080,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones													300,000.00
2151	Material impreso e información digital													36,000.00
2161	Material de limpieza													294,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades													120,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación													12,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico													36,000.00
2481	Materiales complementarios													30,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación													18,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos													6,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos													2,518,920.00
2711	Vestuario y Uniformes													12,000.00
2721	Prendas de Seguridad y protección personal													4,500.00
2911	Herramientas menores													6,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios													24,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admon.													7,500.00
2941	Refacciones y accesorios Menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones													210,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte													10,000.00
3111	Servicios de Energía Eléctrica													960,000.00
3131	Servicio de Agua													240,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional													132,000.00

R









Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR EN 2026		
PARTIDA	CAPÍTULO 2000	DESCRIPCIÓN
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de la oficina, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lápices de todo tipo, plumas, broches, clips, quita grapas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, desechables, agendas, directorios telefónicos, etc.
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, Blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, fundas, solventes, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora.
2151	Material impreso e información digital	Adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassetes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB y en general todo tipo de material didáctico. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.
2161	Material de limpieza	Adquisición de: escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdobladadas, y otros productos similares.
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Adquisición de agua purificada, café molido y café soluble, galletas, frutas, te, sustituto de crema, azúcar, sustituto de endulzante, fruta, etc. Necesarios para la atención de sesiones de trabajo en oficinas.
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	Adquisición de vasos, tazas, cubiertos, platos, jarras.
2461	Material eléctrico y electrónico	Adquisición de cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, reflectores, aislantes, transistores, alambres, lámparas, baterías o pilas.
2481	Materiales complementarios	Adquisición de coladeras, fregadores, llaves mezcladoras, mangueras.
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Adquisición de lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, selladores, barnices, resinas, lacas y esmaltes, adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz.
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros.
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

2711	Vestuario y uniformes	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, cubre bocas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, entre otras.
2911	Herramientas menores	Adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiques, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	Adquisición de candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras.
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles.
2941	Refacciones y accesorios Menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	Adquisición de tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras.
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, etc.

PARTIDA	CAPÍTULO 3000	DESCRIPCIÓN
3111	Servicios de Energía Eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales
3131	Servicio de Agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.
3141	Servicio telefónico tradicional	Servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, de larga distancia, a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto [gastos de instalación, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), video-llamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros).
3171	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	Servicio de acceso a internet y electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras
3181	Servicio postal	Pago de servicios postal, de mensajería y paquetería nacional e internacional
3221	Arrendamiento de edificios	Alquiler de toda clase de edificios e instalaciones.
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informático	Alquiler de equipos multifuncionales de fotocopiado e impresión.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales.
3362	Servicios de Impresión de documentos y papelería oficial	Servicios de impresión de documentos oficiales, así como papelería oficial, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc.
3381	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.
3411	Servicios financieros y Bancarios	Pago de comisiones y servicios bancarios.
3451	Seguros de bienes patrimoniales	Póliza de seguros de bienes muebles y vehículos.
3471	Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
3491	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos.
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	Servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración.
3531	Instalación, Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, entre otros, así como el mantenimiento en general.
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los dos vehículos utilitarios. Servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados.
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: equipo especializado instalado en los inmuebles, aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado, entre otros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombros y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
3591	Servicios de jardinería y fumigación	Gastos por control y exterminación de plagas en los bienes muebles e inmuebles.
3711	Pasajes aéreos nacionales	Pagos para cubrir los gastos de transporte aéreo en territorio nacional, en ejecución de comisiones oficiales de los servidores públicos del Tribunal.
3721	Pasajes terrestres nacionales	Pagos para cubrir los gastos de transporte terrestre en territorio nacional, en ejecución de comisiones oficiales de los servidores públicos del Tribunal.
3751	Viáticos en el país	Pagos a servidores públicos del Tribunal, para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje, entre otros, cuando sea requerido.
3791	Otros servicios de traslado y Hospedaje	Pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos oficiales. Pagos de traslado, alimentación y hospedaje, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con el Tribunal.
3821	Gastos de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.

PARTIDA	CAPÍTULO 5000	DESCRIPCIÓN
5111	Muebles de oficina y estantería	Bienes muebles y sistemas modulares que requiera el Tribunal para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, percheros, libreros, entre otros.
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, monitores, procesadores, unidades de almacenamiento, impresoras, modem para computadora, entre otros.
5191	Otros mobiliarios y equipos de Administración	Equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones del Tribunal, tales como: sumadoras, calculadoras; equipo de fotocopiado, aspiradoras, calentadores, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, y demás bienes considerados en los activos fijos.
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo, tales como: proyectores, videoreproductores, micrófonos, grabadores, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consola de iluminación, decodificadores, ecualizador de sonidos, mezcladora de sonidos, sintetizador, entre otros.
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, equipo GPS, microondas, transmisores, receptores, drones, equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 5151.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

5694	Maquinaria y equipo diverso	Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
5911	Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar. Excluye adquisición de permisos informáticos e intelectuales
5971	Licencias informáticas e intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

El presente programa se encuentra en razón de las necesidades reales y sujeto al presupuesto de egresos proyectado para el ejercicio fiscal 2026.

P



Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º. y 5 de mayo; el segundo lunes de junio, en conmemoración del 16 de junio; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en los periodos vacacionales del Tribunal o cuando por cualquier causa de fuerza mayor, o por acuerdo de la Junta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se suspendan las labores".

Las entidades públicas podrán establecer periodos y días inhábiles adicionales para su respectivo ámbito, de conformidad con la naturaleza de sus funciones, lo anterior de conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por lo que se propone en siguiente calendario para el año 2026 y enero 2027:

Mes	Día	Quien los otorga
Enero 2026	Jueves 01 y viernes 02.	Aprobado en los ACU/JA/06/01/O/2025 y 1, 2, 3, 4, 5
Febrero 2026	Lunes 02.	1, 2, 3, 4, 5, 6
Marzo 2026	Lunes 16.	1, 2, 3, 4, 5, 6
Abril 2026	Jueves 02, viernes 03, miércoles 29 y jueves 30	1, 3, 6
Mayo 2026	Viernes 01 al domingo 10, (Periodo de descanso)	1, 3,
Junio 2026	Lunes 08.	1, 3, 4, 5
Julio 2026	Lunes 13, martes 14; miércoles 15, jueves 16 al viernes 31 (Primer periodo vacacional).	1, 2, 3, 6
Septiembre 2026	Lunes 14, martes 15, miércoles 16 y lunes 28.	1, 2, 3, 4, 5, 6
Octubre 2026	Lunes 12	1, 3
Noviembre 2026	Lunes 2 y lunes 16.	1, 2, 3, 4, 5, 6
Diciembre 2026	Lunes 14, martes 15; miércoles 16 al jueves 31 (Segundo periodo vacacional).	1, 2, 3, 6
Enero 2027	Viernes 01.	4, 5

- 1.- Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- 2.- Consejo de la Judicatura Federal.
- 3.- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
- 4.- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5.- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- 6.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Con la salvedad de los días que durante el transcurso del ejercicio 2026, pudieran ser considerados como inhábiles; lo anterior, conforme al artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 13 numeral 1 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del año 2026 y enero 2027, de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco:**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	<b>09 DE ENERO DE 2026</b>
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	<b>25 DE FEBRERO DE 2026</b>
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	<b>06 DE MARZO DE 2026</b>
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	<b>22 DE ABRIL DE 2026</b>
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	<b>27 DE MAYO DE 2026</b>
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	<b>24 DE JUNIO DE 2026</b>
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	<b>08 DE JULIO DE 2026</b>
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	<b>26 DE AGOSTO DE 2026</b>
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	<b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2026</b>
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	<b>28 DE OCTUBRE DE 2026</b>
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	<b>11 DE NOVIEMBRE DE 2026</b>
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	<b>09 DE DICIEMBRE DE 2026</b>
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	<b>08 DE ENERO DE 2027</b>

Las fechas antes señaladas podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y a la operatividad de esta Junta de Administración.

